

**Archivo Municipal
de**

CABEZA LA VACA

Código de referencia : ES.06024.AMCV/1.1.01//998.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1931 / 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 53 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Cabeza la Vaca



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

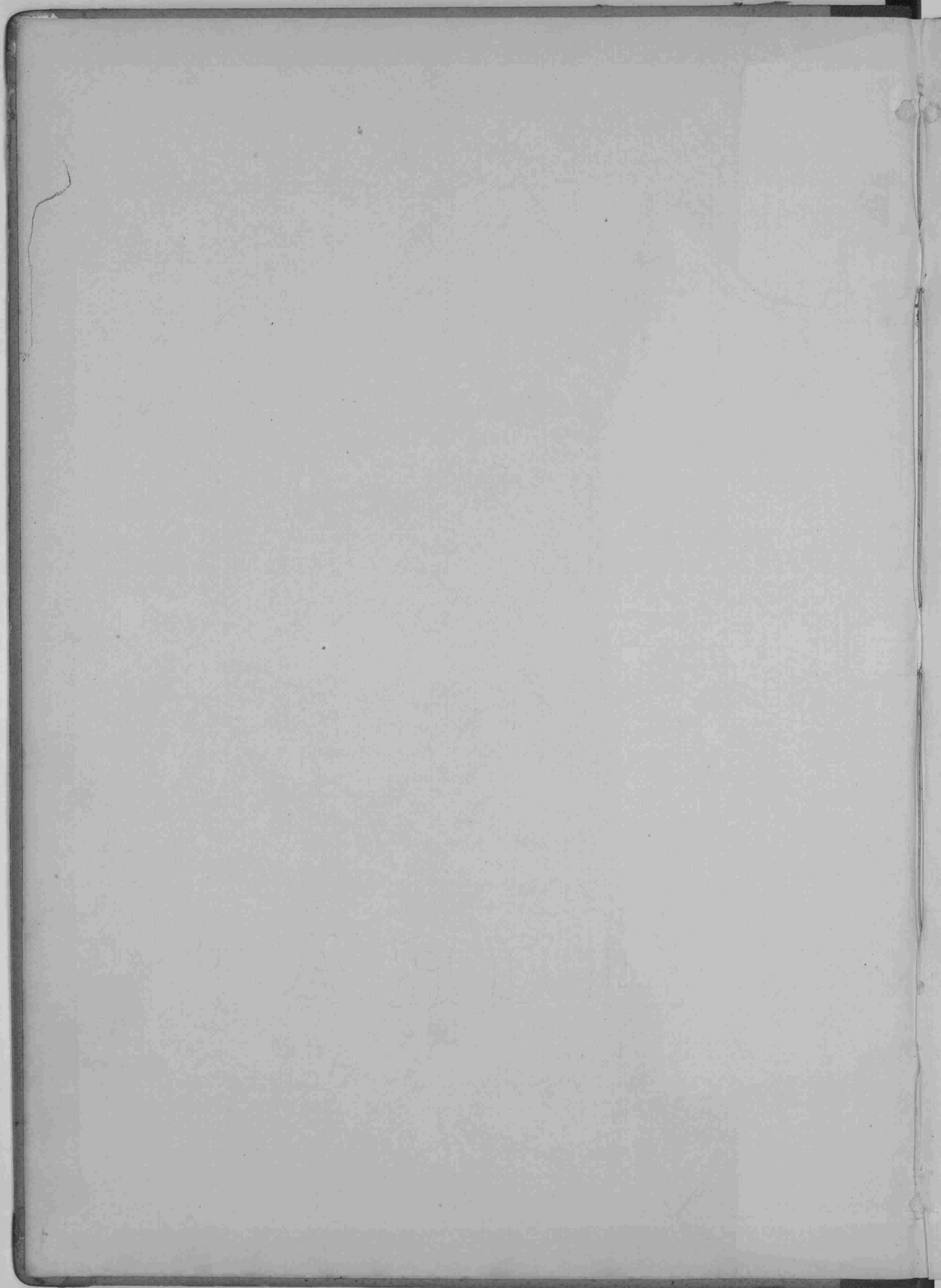
TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

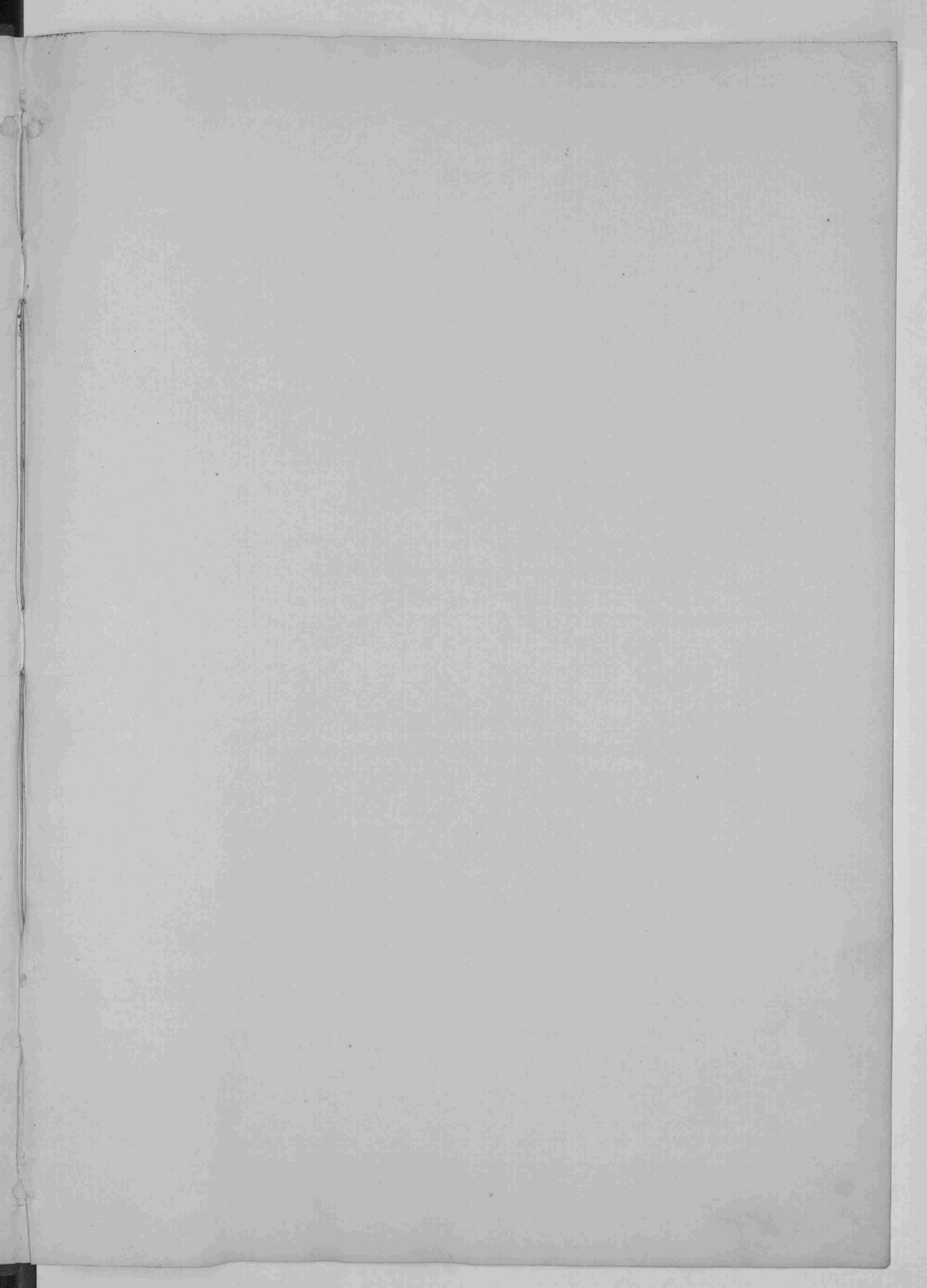
Ayuntamiento
LIBRO DE ACTAS

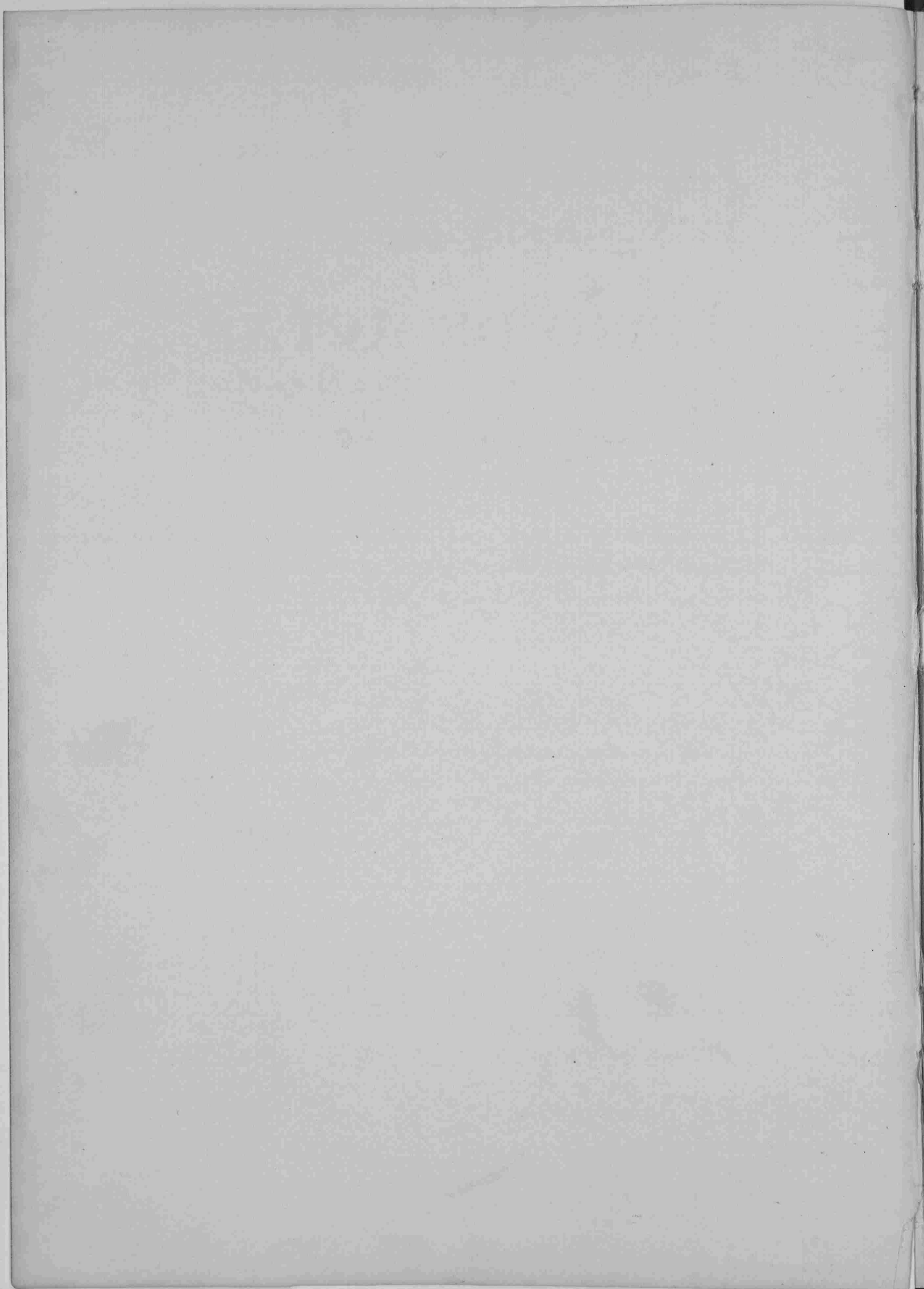
Principia el 24 de Octubre de 1931.-

Termina el 14 de Julio de 1932

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS







Provincia de Badajoz

Partido de Tregenal de la Sierra

Término municipal de Cabeza la Vaca

AÑO 1931

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de esta Villa, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Cabeza la Vaca a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno

El Secretario
Lafau Saañ

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a el Ayuntamiento, comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Cabeza la Vaca a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y uno

V.º B.º

El

Alcalde
Lobato



Lafau Saañ

(Gobierno Municipal de San Salvador de Jujuy)

AÑO 19...

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Concejo Municipal

Este libro comprende las sesiones celebradas en el Concejo Municipal de San Salvador de Jujuy, durante el mes de... y en el día... de cada uno de los meses...

Municipalidad de Jujuy - San Salvador de Jujuy

Sesion ordinaria del dia 24 de Octubre de 1931.

- Presidente
- D. Concejales
- D.
- "
- "
- "
- "
- "
- "
- Secretario
- D. Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Cabeza la Vaca, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fr. Miguel Lavado Comandado y asistido de un Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y punto las diez y nueve y treinta hora de la noche para el Sr. Presidente declaro abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida el Ayuntamiento queda enterado acordando se cumpla cuanto en los mismos se previene.



Conviene en cuenta que el dia veintisiete de actual se vera lugar la presentacion en Caja de los Redentes llamados a concentracion, por unanimidad se nombra Comisario para que represente al Ayuntamiento en estas operaciones a Don Guillermo Jimenez de la Fuente, al que se le abran sesenta puntos para gastos de locomocion, con cargo a los contingentes en Presupuesto para estas atenciones.

Se acuerda y por unanimidad se acuerda abran con cargo a Impresiones, puntos cincuenta y tres en veinticinco cuartillos, que cubran los gastos ocasionados por la Comunion que se trabaja a Boarda para comparecer en el Sr. Gobernador y Presidente de la Diputacion para tratar asuntos relacionados con el Ayuntamiento y otras obras locales.

Por haberse desistido de que tratari, en dicho Consejo que preside uno de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se celebrando la presente acta que firman los concurrentes, de que certifica.

Junot H. Lopez *Francisco Reyesa* *Belisario Lopez*
Pedro Macias
Santana



Cesáreo Morgués German Pérez

José Miguel Santana Guillermo de la Fuente

Miguel Sánchez

Manuel Navarro

Antonio Megía

Rafael Blanco

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1931. -

Presidente -

D. José Miguel Santana Coronado

- Concejales -

D. Francisco Megía Novicio

" German Pérez Carrasco

" Guillermo Fernández de la Fuente

" José Miguel Santana Megía

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sánchez Coronado

" Pedro Mairas Santana

" Celso Zapata Barrera

" Cesáreo Marqués Zapata

" Antonio M. Megía Comuniquier

Secretario -

D. Rafael Blanco Jiménez -

En la Villa de Cabeza la Vaca, a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Miguel Santana Coronado y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y nueve y treinta, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierta el acto, procediendo a dar lectura de auto anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. La reunión ordinaria correspondiente al treinta y uno de Octubre anterior, no tuvo efecto, por falta de asistencia de su señoría y señores Concejales. -

Después de la lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó en suspenso acordando se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

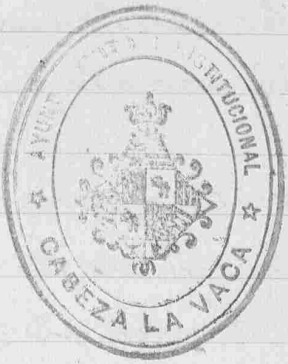
Cuentas sobre la mesa varias cuentas pendientes de justificación fueron examinadas y encontradas conformes son aprobadas y acordado su pago en la forma siguiente en cargo del capitán primero, artículo once a don Sr. Antonio García Blanco, puntas diez y ocho que unjuntan los cuantos en auto

mil hasta Tregual de la Llena, de los seis Reclutas manjirats a
 loya el remite de Octubre anterior, para en destino a Cuzco; fests
 nite con cincuenta centum, que se datará de puntaria por el
 socorro de trauito facilitado a los omms y con cargo a Un pre-
 vito punto treinta y tres a Oudros Anabilla, socorro para
 trasladare al Hospital de Boudajo con un hijo pequeño, para
 ser unido, por haber sido mordido por un perro rabioso. —

A continuación por mi el Secretario de orden de
 la presidencia, se dio lectura de las relaciones de jornales y mate-
 riales invertidos desde diez y siete de Agosto anterior al tres y
 nueve de Septiembre último, para inversión de las cantidades
 concedidas para remediar la crisis obrera, procedentes del anticipo
 concedido por el Estado a este fin, y las que suman once mil
 cuatrocientas ochenta pesetas, cantidad igual a la recibida.
 Examinadas que fueron con detenimiento por los señores que for-
 man la Corporación y encontrandolas conformes y ajustadas a
 lo ordenado por la Superioridad, por unanimidad fue acordado
 prestarlas en aprobación, las que en unión de los documentos
 precedidos sean remitidas al Excmo Sr. Gobernador Civil de la
 provincia a los efectos de superior aprobación. —

A continuación y a continuación también se da
 lectura de las relaciones de jornales y materiales invertidos
 en arreglo de calles, atarques y otras obras Municipales, hasta
 el treinta y uno de Octubre anterior, cuyas relaciones suman
 ocho mil setecientos dos pesetas con cincuenta y cinco centum,
 cuyas relaciones encontradas conformes por los señores Comisales,
 por unanimidad fue acordado prestarlas en aprobación y que
 un expediente sea cargado con cargo a las respectivas comi-
 siones se promueva ordinario en curso si que afectan
 las obras determinadas. —

Esto seguido por mi el Secretario de orden de la pre-
 sidencia, por ser obra de los asuntos a tratar se da lectura del
 expediente instruido con motivo de concurso anunciado en la
 Realta de Madrid del día doce de Septiembre anterior para en



bir en propiedad la vacante, por venencia del que la desempe-
naba, de Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad del
2.º Distrito y cuyo concurso, cuyo plazo termina el día de octubre,
según a continuacion dicit, es por antigüedad. -

Los Señores que han solicitado tomar parte en el con-
curso, son los que se relacionan, cuyas circunstancias persona-
les así como la documentación presentada tambien se determina
como sigue: -

D. Juan María Comacido Jimenez, con ejercicio como Médico
Titular e Inspector Municipal de Sanidad en Torja-Gonzalo (Albacete)
remite con la solicitud copia de sus méritos donde acredita que
es Médico desde 1.926. =

D. Antonio González de la Calle, con ejercicio en Arroyo del
Puerco (Cáceres), acompaña al escrito, certificación de la
Dirección General de Sanidad, acreditando pertenecer al
Cuerpo de Inspectores Municipales, desde 7 de mayo de 1.926. -

D. Florencio Román Chénut, no acompaña documentos,
ofreciendo hacerlos en su día, determinando en el cuerpo de
su escrito haber ejercido la profesión libre en Higuera de
Vargas, de esta provincia hasta el 8 de octubre anterior, que
perteneció al Cuerpo de Inspectores Municipales de Sanidad desde
1.930 y que se encuentra incorporado al Colegio de Médicos
de Badajoz. -

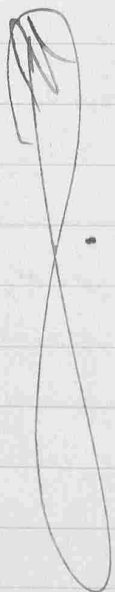
D. Carlos Lucina González, con residencia en Cala (Ávila)
remitiendo con su escrito, certificación del acta de nacimiento
legalizada; Certificación del Registro Central de penados y
rebelde; rogando de haber satisfechos los derechos pa-
ra la expedición del Título de licenciado, y certificado de
haber hecho los cursos para ingresar en el Cuerpo de
Inspectores Municipales de Sanidad. -

Don Antonio Alcalá de Jerez, con residencia en Badajoz,
Calle Real de Burgos letra T. A. manifiesta en el
cuerpo de escrito pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales
de Sanidad y acompaña copia de un certificado de méritos. -

Comunada la lectura de los documentos que se reflejan anteriormente, el Ayuntamiento después de amplia y detenida discusión, sometido el asunto a votación por unanimidad acordó nombrar Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad del segundo Distrito de esta Villa en propiedad a D. Florencio Romero Cretnot, a quien se hará saber su nombramiento, así como a las señas concunantes. Hecho el nombramiento, el Secretario que suscribe, haciendo uso de las facultades que le confiere el párrafo 2.º del art.º 237 del Estatuto Municipal, advierte a la Corporación la ilegalidad de este acuerdo de nombramiento, por cuanto que anunciando en la Gaceta de Madrid que el orden de preferencia para este concurso es la antigüedad, no se ha tenido en cuenta, determinando por tanto su responsabilidad. Informado el Ayuntamiento de estas advertencias, se ratificó en el acuerdo tomado. -

En virtud y por unanimidad se acuerda extender el oportuno contrato según se hace constar a esta continuación dándole un plazo de treinta días, para que tome posesión del cargo, previa presentación de la documentación prevenida y que ofrece hacer en su escrito, sin cuyo requisito no podría tomar posesión que dará por nulo el nombramiento, pasado el plazo señalado sin hacerlo, anunciándose nuevamente la vacante. - Las condiciones por que ha de regirse el contrato del Sr. Romero Cretnot, serán las siguientes: -

- 1.º El contrato con el facultativo designado será por tiempo ilimitado. -
- 2.º Disfrutará del sueldo anual de dos mil pesetas y doscientas más como Inspector Municipal de Sanidad con arreglo a lo dispone el art. 202 del Estatuto Municipal y Reglamento de 9 de Febrero de 1925, las que se satisfarán por trimestres vencidos, siendo de su cuenta el pago del impuesto que sobre su sueldo regulen las disposiciones vigentes. -



3^a Tendrá obligado a atender a la asistencia y curación gratuita de las familias declaradas pobres, domiciliadas en las calles que comprende el segundo Distrito y que figuren en la lista que se le facultará y cuyo número no podrá exceder de trescientos, quedando también obligado a prestar la asistencia a los enfermos del primer Distrito cuando dejara de hacerlo el otro Estular. -

4^a Además de dichas obligaciones y de las que impone al Estular los Reglamentos de 23 de Agosto de 1924 y 7 de Febrero de 1925, así como cualquiera otra señalada por las leyes y reglamentos vigentes o que se dicten en lo sucesivo sobre el particular, tendrá la de actuar en las operaciones de redutamiento que se celebren anualmente ante el Ayuntamiento, si para ello fuese designado, percibiendo por este servicio, la cantidad que determina el Reglamento de 2^o de Febrero de 1925, y la de asistir sin remuneración alguna a los presos y pobres de tránsito que lo necesiten y

5^a Esto podrá ausentarse del término municipal sin licencia de la Alcaldía y aun en este caso lo hará dejando otro facultativo que lo reemplace. - Igual sustitución le será exigida en caso de enfermedad. -

Puesto de manifiesto por el Concejal Sr. Ferrnando Amador, que el Maestro Nacional Don José Antonio García Blanca, se ha ausentado de la localidad dejando cerrada la escuela, y que estos casos se repiten con frecuencia, ya que cuando mejor conviene a los negocios que explota se traslada al vecino pueblo de Segura de León, careciendo de estos días los alumnos de clase, lo somete a la consideración de la Corporación para que acuerde lo que mejor estime. - Propuestos los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión por unanimidad fue acordado se pongan estos hechos en conocimiento del Sr. Director de la Zona. -

Por último fue acordado que en lo sucesivo las sesiones se celebren a los días y meses, lo que se hará saber en la forma ordenada. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni asuntos Conciliares que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico: =



Juan M. Habada German Perez

Guillermo de la Fuente Miguel Sanchez

José Miguel Santana Antonio Mejia

Manuel Navarro

Lafauraud
10

Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1931. -

- Presidentes -

D. José Miguel Larado Coronado

- Concejales -

D. Francisco Regaña Mejia

" German Perez Camacho

" Guillermo de la Fuente Santana

" Manuel Navarro Santana

" José Miguel Santana Mejia

" Celestino Zapata Navarro

" Pedro Mejia Santana

" Cesario Mejia Zapata

" Antonio M. Mejia Domínguez

" Miguel Sanchez Alamo

En la villa de Cabeza la Vaca, a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Miguel Larado Coronado y ante de mí el Secretario, los Señores que al margen se expresan, que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa en objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este día y mes, los días y meses, forma de la convocatoria, el Sr. Presidente celebró ante el acta, procediendo a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada y ratificada, con

ciembre la salvata, como aclaracion de esta acta anterior que se ratifican en el acuerdo del nombramiento de miembros por considerar al Sr. Romulo Cochut con mas votos, por desempeñar la plaza interinamente y garantizar el punto muy ratificado de sus servicios.

Dada lectura de los Actos oficiales y correspondencia oficial recibida, se acuerda que el presente acta se cumpla en todas sus partes y en sus efectos.

Por habiendo sido acordado de que tratar, en Sesion Especial que tiene lugar una de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesion de la que se exhibe la presente acta que firmaron los concurrentes, de que certifica.

José Habado
 German Perez - Subscripcion del Sr. J.
 Guillermo de la Fuente
 Miguel Torche
 José Miguel Santana
 Manuel Navarro
 Rafael

Sesion ordinaria del dia 21 de Noviembre de 1931.

- Presidente -
 Francisco Regaña Montero
 - Concejales -
 " Emilio Fernandez de la Fuente
 " Manuel Navarro Montero
 " Miguel Sanchez Colunga
 " Elefeno Zapata Romera
 " Pedro Rubicon Lombana
 " Gerardo Marquez Zapata
 " Antonio M. Velazquez Benigno

En la villa de Cabezas Viejas, a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Romulo Cochut de Alvarado en funciones, por ausencia del Sr. Presidente, Francisco Regaña Montero y asistido de un el Secretario los Señores que al margen se expresan que componen la mayoría del ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y punto las diez y nueve, hora de la Comunion, el Sr. Presidente declara abierta el acta, da lectura de la acta que fue aprobada y ratificada.

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada de lo que se cumplió en cuanto en los mismos se previene. -



Después de lo que se da lectura de dos cartas dirigidas a la Excelentísima por los Señores Presidente de la Diputación y Alcaide de Badajoz refiriendo que con motivo de la ida a la Capital de los Señores Ministros de Fomento y Director General de Obras Públicas, en la oportunidad de solicitar se promueva la creación de la Confederación Hidrográfica de Guadiana, ya que ello contribuiría al progreso de las crisis obreras en la provincia, dando el número de obras que se emplearían y plan de realización de dichas obras y al respecto rendir homenaje a la vía por el anterior que ha desarrollado en el plan de carreteras y caminos, proponiendo una Comisión de Arrendamiento de la Capital, a tal fin, después de los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, considerando que se consigue la Confederación de Guadiana, beneficiaría los intereses de la provincia y por ende los de esta localidad, por unanimidad fue acordado designar una Comisión compuesta de los Señores Presidente, Concejal D. Felipe Trigueros Santamaria y Secretario, para que se trasladaran a Badajoz para hacer la demanda que se propone y a la vez conferenciar con el Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre asuntos locales de esta obra, acordándose los gastos que se causen.

Después de haberse leído el acta de que tratan, en el Sr. Concejal que preside una vez más, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firmaron los comités, de que consta. =

German Peres

Guillermo de la Fuente

Miguel Sanchez

Antonio Ortega

José Miguel Santana

Manuel Navarro

Lafuente

Sesion ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1931. =

= Presidente =

Dn José Miguel Cavado Coronado

= Concejales =

Dn Herman Perez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Navarro Santana

" Antonio Maria Megia Dominguez

" José Miguel Santana Megia

" Celestino Zapata Barrera

" Pedro Macias Santana

" Cesario Marquez Zapata

= Secretario =

Dn Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Cabera la Tasa á
cinco de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y uno, se reunieron en la
Sala Capitular, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Dn José Miguel Cava-
do Coronado y asistidos de mi. el
Secretario, los señores que al margen
se expresan que constituyen la ma-
yoría absoluta del Ayuntamiento
de esta villa, con objeto de celebrar la
reunion ordinaria correspondiente á
este dia, y siendo las diez y nueve,
hora de la convocatoria el Sr. Presi-
dente declaró abierto el acto, proce-
diéndose a dar lectura del acta anterior que fue ratifi-
cada, aprobada y autorizada. - La sesion ordinaria
correspondiente al dia 28 del pasado Noviembre, no pudo
celebrarse por la falta de asistencia de suficiente nu-
mero de señores Concejales. -

Dada lectura de los Boletines y corresponden-
cia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado
acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene.

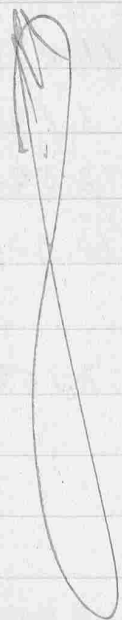
Puestas sobre la mesa varias cuentas pendien-
tes de justificacion, fueron examinadas y encontradas
conformes, por unanimidad fueron aprobadas y acor-
dado su pago, como sigue; al Cap. 1.º art. 10.º pesetas
seiscientas cincuenta y cinco con veinticinco centimos a
Miguel Navarro Santana, resto del contrato hecho por
el Ayuntamiento del mensaje para las escuelas de nue-
va creacion, más los aumentos que se determinan y con
cargo al Cap. de Imprenta, doce pesetas y siete
con quince centimos, que se datará Depositaria por
los gastos originados en el viaje a Badajoz por la co-

comisión designada en sesión de veintuno de Noviembre pasado.

A continuación se da lectura de un escrito suscrito por la Matrona Titular Dña Maxima Junta Garcia de Vallero, dirigido a la Alcaldia en el que presenta la dimision de su cargo por trasladarse a otra Plaza. Puesto los señores Concejales y despues de amplia y detenida discusion, por unanimidad fue acordado aceptar la dimision presentada y que seguidamente se anuncie concurso para cubrir esta vacante, el que sera adjudicado al concursante que reuna mas meritos, formulando el Ayuntamiento en la primera reunion que celebre las condiciones por que ha de regirse el contrato que se celebre con la nueva Matrona.

Seguidamente se da lectura de otro escrito suscrito por Dn Alvaro y Dn Fernando Rodriguez Lopez, vecinos de Piquera la Real, en el que piden el abono de mil trescientas catorce pesetas con sesenta y ocho centimos pagadas de mas en el Repartimiento de Utilidades de 1928, ya que la Comision confeccionadora de dicho Reparto acordo rebajar la cantidad dicha de la cuota impuesta a dicho señores. Puesto los señores Concejales y despues de amplia y detenida discusion y encontrando justificada la peticion de los señores Rodriguez Lopez, por unanimidad acuerdan que por la Alcaldia se proceda a la devolucion de la cantidad dicha, cuando la situacion de Caja lo permita.

Acto seguido por ser otro de los asuntos a tratar, yó el infrascripto Secretario de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura integral por Capitulo y articulo, de las partidas de Ingresos y Gastos que se detallan en el Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio economico de 1932, y habiendose llenado todas las formalidades legales determinadas en las



disposiciones urgentes y despues de amplia y detenida discusión, fue acordado en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capitulos, se expresan seguidamente: =

Capitulos	Conceptos	Consignacion Pesetas, Cts	
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	12.577	15
2º	Representacion municipal	750	"
3º	Vigilancia y seguridad	3.204	65
4º	Policia Urbana y Rural	8.150	"
5º	Recaudacion	1.595	"
6º	Personal y material de Oficinas	14.323	75
7º	Salubridad e Higiene	6.287	50
8º	Beneficencia	11.450	"
9º	Asistencia social	1.185	15
10º	Instruccion Publica	2.525	"
11º	Obras Publicas	10.900	"
12º	Montes.		"
13º	Fomento de los intereses comunales	2.163	60
14º	Mancomunidades		"
15º	Entidades menores		"
16º	Agrupacion forzosa del municipio		"
17º	Impuestos	2.288	20
18º	Resultas		"
	<u>Total del Presupuesto de Gasto</u>	77.500	"
	Presupuesto de Ingresos:		
1º	Rentas	271	57
2º	Aprocheamientos de bienes comunales		"
3º	Subvenciones		"
4º	Servicios municipalizados.	3.000	"
	<u>Suma y sigue</u>	3.271	57



Capítulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	cts
	Suma anterior: =	3.271	57
5º	Eventuales y extraordinarias	500	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y Tasas	8.775	"
9º	Quotas, recargos y participaciones en tributos nacionales. -	8.210	98
10º	Composición municipal	56.692	45
11º	Multas	50	"
12º	Mancomunidades.	"	"
13º	Entidades menores	"	"
14º	Agujzacion forzosa del Municipio	"	"
15º	Pesetas	"	"
	Total del Presupuesto de Ingresos. =	77.500	"
Resumen			
	Importan los Gastos por todos conceptos	77.500	"
	Ydem los Ingresos id id	77.500	"
		Ygual	

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Se hace constar que esta sesión que principió el día cinco, continuó el siete hasta las veinte en que se terminó la discusión y aprobación del Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, mi señores concejales que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente, declaró termi-

nado el acto, del que extiende la presente acta que
firmaron los concurrentes, de todo lo cual yo como
Secretario certifico:-

~~Fernando~~

German Perez

Miguel Sanchez

Guillermo de la Fuente

Telesforo Zapata

Manuel Navarro

Pedro Mañal
Santana

Cesáreo Marquez

Antonio Megia

Rafael
Zalardo

Sesion extraordinaria del dia 7 de Diciembre de 1935.

= Presidente =

Dn Jose Miguel Lavado Coronado

= Concejales =

Dn German Perez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Navarro Santana

" Jose Miguel Santana Megia

" Antonio Maria Megia Dominguez

" Telesforo Zapata Barrasa

" Pedro Mañal Santana

" Cesáreo Marquez Zapata

= Secretario =

Dn Rafael Zalardo Jimenez

En la villa de Cabeza la Vaca
a siete de Diciembre de mil no-
vecientos treinta y cinco. - Reunido
el Concejo pleno los señores conce-
jales que al margen se indican
bajo la Presidencia del Sr Alcal-
de Dn Jose Miguel Lavado Co-
nrado al efecto de proceder a la
designacion de los vocales natos
de las comisiones de evaluacion
parte Real y Personal, para los
efectos de la confeccion del Re-
partimiento a que se contrae la
seccion decimotercera, capitulo V.

Titulo IV, libro II del Estatuto Municipal de 8 de Mayo
de 1924, que fue leida integralmente. -

Por el infrascripto secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporación los siguientes documentos :-

- a) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias. -
- b) Lista de contribuyentes por Rustica, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del término. -
- c) Lista de contribuyentes por Urbanos, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias. -
- d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el término, por parroquias. -
- e) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor o menor cuota, comprensiva de domiciliados dentro y fuera del término. -
- f) Copia del Padrón municipal, con referencia a cada Parroquia de las que consta este municipio. -

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son: Reparto de la contribución territorial por Rustica y Registro Fiscal de Edificios y solares, Padrón y Matricula de Industrial y el empadronamiento general de Contribuyentes, fueron aprobados, procediéndose inmediatamente a la designación de los focales que la Junta municipal debe elegir, en la forma siguiente :-

Focales natos de la Comisión de evaluación de la Parte

:- Real del Repartimiento :-

Dn Juan Ostebau y García - Patricio, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado en este término. -

Dn Mariano Pérez de Luriano y Burgos, mayor contribuyente por Rustica, domiciliado fuera del término. -

Dn Juan Florento Olvera, mayor contribuyente por Urbana, domiciliado en este término. -

Dn Sabino Carrasco Parra, mayor contribuyente
por Industrial y Comercio.-

Focales natos de la Comisión de evaluación de la
= Parte Personal del Repartimiento. =

= Parroquia Unica =

Dn Francisco Borrado y Borrado, mayor contribuyen-
te por Rustica, residente y domiciliado.-

Dn Manuel Borrado Amaya, idem por Urbana
idem idem.-

Dn Antonio Perez Diaz, id por Industrial id id

Hecha la anterior designacion, acordase
que se haga publica la misma, conforme preceptiva
del ultimo parrafo del art. 489 del Estatuto, con lo cual
y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la
sesion, firmando la presente los señores presentes que
saben hacerlo, de que certifico: =

Juan Alhadejo

German Perez

Miguel Sanchez

Guillermo de la Prada

Teodoro Lopez

Manuel Navarro

Pedro Macias
Lantana

Cesáreo Marquis

Antonio Ortega

Lafaurand
is

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1931.-

- Presidente -

Dn José Miguel Cavado Coronado

Concejales

Dn Benjamín Pérez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernández

" Miguel Sánchez Colorado

" José Miguel Santana Mejía

" Antonio María Mejía Domínguez

" Celsforo Casata Barrasa

" Pedro Macías Santana

" Cesares Marqués Casata

" Manuel Navarro Santana

Secretario

Dn Rafael Gallardo Jiménez



[Handwritten signature or scribble]

En la villa de Cabeza la Vaca a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn José Miguel Cavado Coronado, y asistido de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan, que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diecinueve hora de la convocatoria, el Sr. Presidente, declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. - No asiste el concejal Dn Francisco Regaña Torres, no exponiendo las causas que lo justifiquen, así como tampoco lo hizo en sesiones anteriores, donde se determina la falta de asistencia. -

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

A continuación hace uso de la palabra el Alcalde - Presidente, exponiendo; que, terminado el Cementerio municipal, a fin de utilizarlo, sería conveniente la construcción de algunos nichos, lo que promueve en conocimiento de la Corporación para que acordara lo más acertado. Impuestos los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad fue acordado, autorizar al Alcalde - Presidente para que en la forma que considere más conveniente a los intereses municipales, ordene la construcción de treinta nichos, los que siendo de cuenta del Ayuntamiento la aportación de los materiales necesarios, abone por mano

de obra a razon de veinte pesetas por nicho, construyendose tambien la cubierta para la galeria de preferencia, talo ello con cargo a lo conseguido en Presupuesto para estas atenciones.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente, declara terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico: =

Juan Habada German Perez Miguel Loiche
Felipe Lopez Guillermo del A. Garcia
Luis Merquis Pedro Racial
Manuel Pizarro Santana
Antonio Regia
Jose Miguel Santana Rafaela

Diligencia } Con la villa de Calera la Taca a diez y nueve de
Diciembre de mil novecientos treinta y uno, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por falta de asistencia de suficiente numero de señores que componen el Ayuntamiento de esta villa. Conste por esta que firmo de todo lo cual yo como Secretario certifico:

Sauza

Sesion extraordinaria del dia 23 de Diciembre de 1935.

Presidente

Dn Jose Miguel Cavado Coronado

Concejales

Dn German Perez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Teriandes

" Antonio Maria Megia Dominguez

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Navarro Santana

" Jose Miguel Santana Megia

" Eclesforo Lapata Barasa

" Pedro Macias Santana

" Cesario Marquez Lapata

Secretario

Dn Rafael Gallardo Jimenez

Con la villa de Cabeza la Vaca a veintetres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, para citacion al efecto se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn Jose Miguel Cavado Coronado, y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que componen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar reunion extraordinaria, previamente convocada, y siendo las diez y nueve hora fijada en la convocatoria circulada, el Sr Presidente declaro abierto el acto, exponiendo que como consta

a los reunidos, por la cedula de citacion la sesion tiene por objeto, darles cuenta del telegrama del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia fecha diez y nueve del actual en el que ratere la remision de proyectos y presupuestos de obras a ejecutar con la subvencion del Excmo Sr Ministro de la Gobernacion, cuyos documentos habian de remitirse en un plazo de cuarenta y ocho horas. Propuestos los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y verificada la lectura por mi el Secretario de dicho telegrama y del Presupuesto formulado por el Maestro Albruil con ejercicio en la localidad Dn Filiberto Gomez Megia, que comprende varias obras de empedrados y atarjeas o alcantarillado de varias calles de la poblacion, asi como arreglo de fuentes y cañerías, importante gastos veinticinco mil, fuere examinado por los señores Concejales y despues de amplia y detenida discusion sometido a la aprobacion lo fue por seis votos, en contra de cuatro, emitidos por los



señores Santana Megia, Lapata Barrera, Manuel San-
tana y Marqués Lapata que muestran su desconfian-
za por opinar no debe traerse al Municipio más
papel y que esto lo sean con carácter de reintegrable,
remitiéndose certificación literal de este acuerdo al
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia conforme
a lo ordenado en dicho telegrama en unión de los de-
más documentos.-

Al ser este el único objeto de la reunión, el Sr.
Presidente declaró terminado el acto, extendiéndose la
presente que firman los concurrentes, de todo lo cual
yo como secretario certifico:

José Albadá German Pérez

Guillermo de la Puente Miguel Sánchez

Manuel Navarro

José Miguel Santana

Pedro Macías
Santana

Antonio Megia

Teodoro Lapata

Lafauran

Diligencia En la Villa de Cabeza de Vaca a veinticinco de Di-
ciembre de mil novecientos treinta y uno, en punto celebróse
la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de
asistencia de algunos señores de la Junta que componen el Ayun-
tamiento de esta Villa. Cuenta por este que firmo, de que certifico.-

Navarro

Señon del día 4 de Enero de 1932, impletoria de la ordinaria que debio celebrarse el día 2 del mismo mes. —

- Presidente —
- D. José Miguel Leraudo Coronado
- Concejales —
- D. Francisco Peregona Nieto
- " German Perea Camarero
- " Guillermo de la fuente Gormander
- " Manuel Navam Santana
- " Miguel Sanchez Colorado
- " José Miguel Santana Alegria
- " Celestino Zapata Pedraza
- " Pedro Inacia Santana
- " Antonio Mezra Dominguez
- Secretario —
- D. Rafael Calcedo Jimenez

En la Villa de Cabeza la Vaca á cuatro de Enero de mil novecientos treinta y dos, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Leraudo Coronado y asistidos de un el Secretario, los señores que al margen se expresan que constituyeron la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar señon, impletoria de la ordinaria que debio celebrarse el día dos del actual, la que no tuvo lugar por la falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales y viendo las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acta, procediendo á dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asistió el Concejal D. Evaristo Marquis Zapata.



Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporacion quedó enterada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. —

Seguidamente, también se dió lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento por D. Bienvenido Reviriego Jimenez, que relataba de la designacion hecha a favor de D. Antonio Perea Diaz, para vocal nato de la Comision de evaluacion de la parte personal, del repartimiento de utilidades de esta Villa y año actual como uno de los sucesores contribuyentes por Industrial, adjuntando para justificar su peticion, recibos de la Comision Industrial como adiccion a la matricula del año 1931, documentos que sirvieron de base para hacer el nombramiento, de haberse dado de alta en matricula superior a la que satisface el Sr. Perea Diaz. Puntualmente los señores Concejales y después de amplia y detenida discusion, fue sometido el asunto á votacion, acordándose por diez votos deponer la peticion del Sr. Reviriego Jimenez, por



entender bien hecho el nombramiento por unanimidad en un día como se acredita en el documento por que se hizo, y en otros votos que acordan acceder a la solicitud, por considerarse en más derecho al reclamante para desempeñar el cargo objeto del asunto. -

Acto seguido también se da lectura de un oficio del maestro Notarial D. José Antonio García Blanes, por el que anterior queda sin efecto al acuerdo del Ayuntamiento del día siete de Noviembre anterior, que por unanimidad acordó poner en conocimiento de Sr. Inspector, las ausencias continuadas de dicho Sr. maestro. Propuestas los Señores Concejales por unanimidad acuerdan dejar pendiente de acuerdo este asunto, hasta la próxima reunión.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Presidente y hace contar que terminada la construcción de nichos en el nuevo Cementerio Municipal, convendría la inauguración del mismo, lo que forma en conocimiento de los Señores Concejales para que acuerden lo más acertado. Propuestas los Señores de la Corporación por unanimidad acuerdan quite pendiente dicha inauguración interin se construya la alcantarilla de arroyo "Manabí" anterior donde se desate para que haga las gestiones precisas, dando después cuenta, para acordar lo más conveniente. -

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de formalización fueron examinadas y encontradas conformes por unanimidad son aprobadas y acordado su pago con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto anterior a que están afectas y pagadas, como sigue; pesetas ciento cinco que importan la sujeción del anterior trimestre al Decretario Español; peseta, ciento dos con cuarenta centavos que importan los sueldos, traídos para las operaciones de quintas; pesetas mil ochenta diez y siete con veintinueve centavos, que suman la relación de suales y materiales vendidos en la compra de nichos en el nuevo Cementerio, y pesetas veinte con 75% final, en arreglo de Calle, Itardador.

Por último y por unanimidad se acuerda el abono de habas que se adeudan al personal de Guardia Municipal, veteranos



permaneciendo y material de finzas y limpieza de las mismas, fues-
mo de Nueva Fuenca, algunos se van a Madrid, los electores
y otros que figuran en unida. -

Despues habiendo des arinto de que tratar, en el con Conce-
jales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levan-
to la sesion de la que se celebrante la presente acta que firman
los concejales, de que certifica. -

Fernando Labrador

Francisco Regaña German Perez

Celestino Rapata

Antonio Megia

Pedro Macias Santana

Guillermo de la Fuente

Miguel Sanchez

Manuel Navarro

Jose Miguel Santana

Rafael Gallardo Jimenez

Sesion ordinaria del dia 11 de Enero de 1933, supletoria
de la que debio celebrarse el dia 9. -

= Presidente =

Dn Jose Miguel Cavado Coronado

= Concejales =

Dn Francisco Regaña Torres

" German Perez Carrasco

" Miguel Sanchez Colorado

" Antonio Maria Megia Dominguez

" Manuel Navarro Santana

" Jose Miguel Santana Megia

" Celestino Rapata Barrasa

" Pedro Macias Santana

" Guillermo de la Fuente Fernandez

= Secretario =

Dn Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Cabeza la Vaca a
once de Enero de mil novecientos
treinta y dos, previa citacion al efec-
to se reunieron en la Sala Capitu-
lar bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Dn Jose Miguel Cavado Co-
ronado, y asistidos de mi el Secre-
tario los señores que al margen
se expresan, que constituyen la
mayoria absoluta del Ayunta-
miento de esta villa, con objeto de
celebrar sesion, supletoria de la or-
dinaria que debio celebrarse el dia

muere, lo que no tuvo lugar por la falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, y siendo los días y muere, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. - No asistió el concejal Dn. Beranes Marquíez Lapata. -

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Pendiente de la sesión anterior el asunto referente a la construcción del puente en el Arroyo del "Mauador" y dada cuenta por la Alcaldía de las gestiones celebradas para el mejor resultado y economía en la construcción de dicho puente; informados los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión por unanimidad se acuerda que la obra se haga a base de hierro y ladrillo, por administración, bajo la dirección técnica del Maestro Albañil Amador Ramos Coronado, y que de la inspección se encargue diaria y gratuitamente un señor Concejal. -

Dada cuenta por la Alcaldía de tener noticia del fallecimiento en Sevilla de Dn. Francisco Borralló y Borralló, designado por este Ayuntamiento en sesión del día siete de Diciembre pasado, como mayor contribuyente vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte personal del Repartimiento de Utilidades del presente año y toda vez que no se ha posesionado de dicho cargo, por unanimidad se acuerda nombrar en su sustitución a Dn. Antonio Pérez-Borrases, que es el que le sigue en orden como mayor contribuyente por riqueza rústica. -

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda nombrar interinamente guarda del Cementerio al vecino José Díaz Mateo, único que ha

solicitado desempeñar dicho cargo. -

Hecho saber por los Maestros Nacionales a la Alcaldía, carecen de herramientas para colocar los muros, las mesas recientemente hechas, faltando también cuatro bancos largos entre el material ordenado facilitar para las Escuelas de nueva creación, por unanimidad se acuerda su construcción y dado el poco costo de dicha obra se autoriza a la Presidencia para que haga la distribución entre los varios carpinteros locales ó se encargue de ello el contratista del material escolar Don Miguel Tovarro Cantaura. -

Questo de manifiesto por la Presidencia haber recibido citación para concurrir el día doce del actual y hora de las cuatro de la tarde al Salón de actos del Ayuntamiento de Rofia, en unión de los demás Alcaldes de la provincia, para tratar sobre la forma de solventar la aguda crisis que se aproxima, por unanimidad se acuerda autorizar al Alcalde-Presidente para que en nombre y representación del Ayuntamiento concurre a dicho acto aprobando las bases que se presenten de así lo estima o modificándolas en su caso, al que se le abonarán los gastos con cargo a lo consignado en Presupuestos para estas atenciones, o sean cien pesetas. -

Questas sobre la mesa varias cuentas pendientes de formalización fueron examinadas y encontradas conformes por unanimidad son aprobadas, y acordado su pago con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto anterior a que están afectas y pagadas, como sigue: = pesetas mil novecientas treinta y dos que se adeudan por resto de cuenta de la tubería traída para la nueva fuente, baldosines, asulejos y material de construcción para la fuente de Abajo, traído de la Casa José Romero de Fregenal de la Sierra; pesetas cuarenta y siete con sesenta y cinco centimos, que importan las pizarras traídas de Tollar del Rey para las nuevas Escuelas, más gastos de transportes; pesetas veintisiete con diez



centimos, que importa las plantas compradas para el jardín del nuevo Cementerio Municipal; pesetas treinta, que importa los reembolsos de los retratos recibidos de los señores Dn. Ticeto Alcalá Lamora y Dn. Alejandro Ferroux, estos dos pagos con cargo a Impuestos y pesetas treinta que importan dos viajes a Fregenal por el Alcalde-Presidente para la aprobación y discusión del Presupuesto Carcelario;

Dada lectura de la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en la Capital Dn. Miguel Durán Cienfuegos, correspondiente al segundo semestre del año 1931, en la que resulta un saldo a favor de dicho Sr. de pesetas trescientas treinta y ocho con noventa y un centimo; examinada que fue dicha cuenta por los señores Concejales, y encontrada conforme por unanimidad fue acordado prestarle su aprobación y que por intermención se proceda al desglose de la misma formulándose los asientos de cargo y data correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico: =

J. Albadá

German Peres

Antonio Regia Manuel Navarro

Teodoro Rojas

Ciriaco de la Cruz

José Miguel Santana

Alfonso Sánchez

do fundación

Sesión ordinaria del día 16 de Enero de 1932. —

— Presidente —

D. José Miguel Lomas Comadr

— Concejales —

D. Francisco Regaña Arner

" Gerónimo Perea Comadr

" Guillermo Fontana de la Fuente

" Manuel Navarro Lombana

" José Miguel Lombana Megía

" Antonio Megía Domínguez

" Edelmo Zapata Pedraza

" Pedro Luaces Lombana

— Secretario —

D. Rafael Cuevas Jiménez

En la villa de Cabeza la Vaca, a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde don José Miguel Lomas Comadr y ante mí el Secretario, los señores que al margen se expresan, que comparecieron en mayoría de Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrarla reunión ordinaria correspondiente a este día y leído las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura de acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asistieron los Concejales D. Miguel Ramón Olmedo y D. Ceferino Domínguez Zapata.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose en cumplimiento de lo que en los mismos se previene.

Seguidamente por mí el Secretario, de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura de un oficio del Excmo Sr. Ministro de la Gobernación fecha ocho del actual por el que participa a esta Corporación que en virtud del Presupuesto de Obras municipales, formalizado y aprobado por el Ayuntamiento cifrado en veinticinco mil pesetas para con su importe atender a mitigar el paro forzoso de obreros existentes en la localidad, pone a disposición del Alcalde-Presidente, con cargo a la Tesorería de la Delegación de Hacienda de la provincia, la cantidad de seis mil pesetas, con la obligación previa acuerdo de este Ayuntamiento de invertir mencionada suma exclusivamente en jornales y materiales para contribuir a la realización de las obras presupuestas. Impuesto los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, sometido el asunto a votación se acuerda por sus votos, en contra de tres, emitidos por los señores Regaña



Stünes, Zapata Barrasa y Macías Santana que opinan
no debe hacerse dineros con el caracter de reintegrables,
autorizan al Alcalde-Presidente para que en nombre y
representación del Ayuntamiento se traslade a Badajoz
y retire la cantidad de seis mil pesetas concedidas, al
que se le entregará certificación de este particular
de acuerdo, dando cuenta a la Corporación cuando lo
lleve a efecto para después acordar su inversión.

Enviado en cuenta que el día primero de Fe-
brero próximo, verificarán su incorporación a Caja para
su destino a Cuerpo seis redutas del Cuerpo de la Península
por unanimidad se nombra Comisionado para que
concurra en representación del Ayuntamiento al reci-
no Dn Francisco Grenado Sanchez, al que se le abonaron
sesenta pesetas para gastos de locomoción y deudas con
cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el
Sr Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la
presente acta que firman los concurrentes de todo lo
cual yo como Secretario certifico: =

Juan de Labada

Francisco Mejero German Peres

Felipe Zapata

Pedro Macías
Santana

Antonio Mejia

José Miguel Santana

Manuel Navarro

Guillermo de la Fuente

La Fuente

Señal ordinaria del día 26 de Enero de 1932, supletoria de la que debió celebrarse el día 23 del mismo.

- Presidente -

D. José Miguel Lavado Coronado

- Concejales -

D. Francisco Regaña Arana

" Germano Peña Gamarras

" Guillermo de la Fuente Jarama

" Manuel Marañón Santuena

" José Miguel Santuena Uguía

" Miguel Landy Colchado

" Elefio Zapata Barana

" Antonio Uguía Izurquía

" Pedro María Santuena

- Secretario -

D. Rafael Lavado Jiménez

En la villa de Cabeza la Vaca, a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y dos, previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Miguel Lavado Coronado y asistidos de mi el Secretario,

los señores que se mencionan y expresan que componen la municipalidad absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar sesión ordinaria, supletoria de la que debió celebrarse el día veintitres, y siendo las diez y nueve, hora de la apertura, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada, esto ante el Concejil D. Germano Uguía Zapata.

Dada lectura de los dictámenes y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordándose en cumplimiento en los términos se previene.

Segundamente tambien se da lectura de la cuenta que rinde D. Esteban Humberto Diaz, por sujeción facultativa en los pólvos de la beneficencia, en el cuarto trimestre del presente ejercicio de mil novecientos treinta y uno, la que impugna, se dicta setecientos noventa y cinco centimos, examinada que fue y encontrada conforme, por unanimidad fue acordado aprobarla en su totalidad y que se abone con cargo a remesas de ejercicio a que corresponden.

Cuentas sobre la obra varias, cuentas pendientes de formalización por diferentes servicios prestados a la corporación, fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado aprobarlas en su totalidad y que se abone con cargo a las respectivas comisiones del Presupuesto a que están afectas, como sigue; puntas cuarenta y tres con cuarenta centimos, que impugna la forma del año actual, se le re-



ro de incendios de la Casa Ayuntamiento; puntos diez y siete, la imprenta anual a la Junta Económica de Ayuntamiento y Juntas Municipales; puntos diez, que imparten los gastos de viaje a frequa del Guardia Municipal Rogelio Landa Coronado, conduciendo un detenido a la Carcel del partido; puntos doce pagados a un obrero de frente de Corte, enviado por el Capataz del servicio Ayuntamiento, sobre asuntos relativos con plagas del campo y puntos doscientos cincuenta y una con cincuenta centavos, con cargo a remesas de anteriores ejercicios, por honorarios y labores hechos para las Cuentas de una creación. —

Punto de manifiesto por el Alcalde haberse trasladado a la Capital para retirar las seis mil pesetas conudas por el Gobierno como subsidio para la crisis obrera, no ha podido cobrarlas por no haberse recibido aun la orden en la Delegación de Hacienda, acordandome que lo concerniente a la forma de invertir dicha suma, queda pendiente hasta que el Alcalde manifieste haber recibido el dinero y que los gastos consumidos en el viaje, que ascienden a trescientos puntos, se cuenta un abono con cargo a lo consignado en presupuesto, por siete votos, y en contra tres, el del Sr. Regaña Nino que dice no tiene conocimiento haya realizado el viaje y los Sres. Capataz Barrera y Macias, Lombana, que no siendo partidarios de que se traguen los fondos objeto del viaje, tampoco lo son, se abona gastos por tal motivo. —

Combien y por manifiesto se acuerda abonar a Sr. Luis Gonzalez Ochoa, los diez que ha desempeñado interinamente la Ecoblar de segundo Distrito, o sea desde que se separo Sr. Jui Dominguez, hasta la toma de posesion de Sr. Florencio Romero, y que asciende a puntos trescientos siete con cinco centavos. —

Por ultimo la Alcaldia pone de manifiesto haber entregado al Agente Ejecutivo que viene nombrado en



Jeluziano Carbajo, los valores pendientes, recibo de los reparti-
mientos de lotes, de 1927 y 1930 y los de recargo sobre las
contribuciones Renta e Industria, para atender el pago de los; el
Ayuntamiento queda enterado y conforme.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar mi
Senor Concejal que hicieran uso de la palabra, se da por concluido
lo tanto la sesion de la que se extiende el presente acta que firmen
los concurrentes, se que como Secretarios, certifico. =

Juan M. Labado

Francisco Reguera

Celestino Zapata

Pedro M. Sautana

Antonio Ortega

Miguel Sanchez

Guillermo de la Fuente

Manuel Navarro

German Perez

Rafael Navarro

Sesion ordinaria del dia, 2 de Febrero de 1931 - Supletoria de la
que debio celebrarse el dia 30 de Enero. =

Presidente -

D. Jose Miquel Lando Comandante
Concejales -

A. Francisco Reguera

" German Perez

" Guillermo Fernandez de la Fuente

" Manuel Navarro Sautana

" Jose Miquel Sautana Miquel

" Miguel Sanchez Colomato

" Francisco Reguera Dominguez

" Celestino Zapata Barran

" Pedro Miquel Sautana

" Secretarios
" Rafael Navarro

En la villa de Cabeza la Vaca, a dos de Febrero de
mil novecientos treinta y dos, previa citacion al
efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la pre-
sidencia de Don Miquel Lando Comandante y ayuntamiento de un secretario, los Senores
que al margen se expresan que conforman la ma-
yoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con
objeto de celebrar sesion ordinaria, supletoria de
la que debio celebrarse el treinta de Enero anterior
y cinco las diez y nueve, hora de la convocatoria, el
Don presidente declaró abierto el acto, procediéndose a
dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratifi-
cada y autorizada, lo firmando el Concejal D. Juan

haya que, por expresar no lo hace por no presentarse las cuen-
tas semanalmente. No quite el Conjal A. Genaro Manrique

Hecho saber por la presidencia debia de preceder a la
designacion de Medios y Falladores, con como padre de votos que
intervengan en las operaciones de reclutamiento del año actual
se acuerda designar como Medios, a los dos titulares A. Juan Gu-
raler Acunill y A. Florencio Roman Echut; Falladores los desci-
riados de Exento, vecinos Federico Dominguez Blanco y Antonio
Mateo Martinia; padre de votos que como testigo designan
en los expedientes de excepcion a Francisco Ramos Coronado y Miguel
Rando Santomas y que el jornal medio del trabajo en la tra-
bilidad para las operaciones sea el de tres pesetas. —

Puntos sobre la misma varias cuentas pendientes de forma-
cion fueron examinadas y autorizadas en forma, por una-
nidad, se aprobaban y acuerdan en pago con cargo a las
respectivas consignaciones del presupuesto en cuantia siguiente;
a) fue Antonio Garcia Blanco, puntos diez y otros que impor-
tan seis cuartos en cantidad a personal, de seis Reclutas
insignadas a Caja el primer rec actual; a fue m. Negras pats
cuarenta y cinco, premio por muerte de veintidós gallos muertos
y una doma, en el Territorio Municipal y puntos cuarenta y cinco
centesimos, pagadas por fue m. Samba a varios
vecinos, por premio para la calefaccion de oficinas Municipales;
y concordado. —

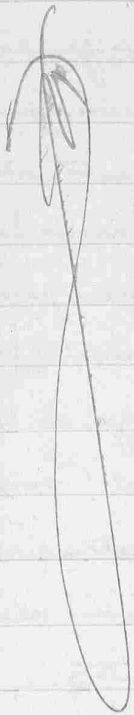
A propuesta de la Alcaldia y para cubrir la
vacante existente se nombra interinamente Recaudador
de arbitrios municipales a Don Gaston Blanco Moreno, con
el haber consignado en Presupuesto y el que ademas de las
obligaciones inherentes al cargo tendria la de prestar la
ayuda en los trabajos de oficina que le ordene el Se-
cretario de la Corporacion. —

Por ultimo y por unanimidad se acuerda nom-
brar Comisionado para que en representacion del Ayunta-
miento concurre el proximo dia diez del actual a la



presentación de moros en Caja para su destino a Cuerpo, a Manuel Gaudier Moreno, el que se le abonarán sesenta pesetas con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones en concepto de gastos de viaje. -

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, vice-roses Concejales que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico: =



José M. Hebe... Manuel Regaña... German Pérez...
Celestino Zapata... Pedro María Santana

Antonio Mejía Manuel Navarro

Miguel Sánchez Guillermo de la Fuente Rafael Navarro

Sesión ordinaria del día 6 de Febrero de 1932. -

Presidente -

D. José Miguel Larado Comandante

Concejales -

D. Manuel Regaña Arce

" German Pérez Barrera

" Guillermo Fernando de la Fuente

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sánchez Colnato

" José Miguel Santana Mejía

" Antonio Mejía Domínguez

" Celestino Zapata Barrera

" Pedro María Santana

Secretario -

D. Rafael Navarro Jiménez

En la Villa de Cabeza la Vaca, a seis de febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Miguel Larado Comandante y asistió de un el Secretario, los señores que al margen se expresan que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y nueve hora de la convocatoria el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada, no firmando el concejal Sr. Santana Mejía, por las mismas

causas que expuso en la sesión anterior. - No asiste el Con-
cejal Don Benarao Marquez Lapata. -

Dada lectura de los Boletines y correspondencia
oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordando
se se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Acto seguido de orden de la Presidencia, se
da lectura por mi el Secretario, del Decreto de la Presidencia del
Consejo de Ministros fecha veintiseis del mes anterior, publicado
en la Gaceta del día veintiocho, referente a la renovación total
del Censo electoral, y siendo de cuenta del Ayuntamiento abonar
los gastos que determina el art. 14 del mismo, así como facili-
tar los Agentes que las Comisiones respectivas exijan, por una-
nidad se acuerda autorizar al Alcalde Presidente para
que vista las propuestas de dichas Comisiones, haga el nom-
bramiento del personal necesario y no existiendo en el Presupues-
to corriente consignación para el pago de estas atenciones
se abonarán los gastos que origine la renovación del
censo electoral, con cargo al capítulo de Improvisos. -

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta
de haber retirado de la Tesorería de la Delegación de Pa-
ciencia de la provincia, la suma de seis mil pesetas conca-
didas por el Excmo Sr Ministro de la Gobernación como sub-
sidio para mitigar el paro forzoso de obreros en esta lo-
calidad. - Visto los señores Concejales y después de amplia
y detenida discusión se acuerda que dichas pesetas teniendo
en cuenta el Presupuesto de obras remitido se emplee, princi-
piando por las obras de calle Hospital, Piedras, Sevilla y
Medio, continuando por la calle Comillar, en las que se
harán las atarjeas y empedrados necesarios, designándose
como encargado de dichas obras al vecino Manuel Fernandez
Inacia, el que hecho cargo de las herramientas que posee el
Ayuntamiento, responderá al mismo de ellas, así como di-
riamente facilitará nota de jornales y materiales invertidos,
abonándose a los obreros el jornal mínimo de ptas 8rs con



comenta el, autoursando como encargado las relaciones diarias de gastos

Questas sobre la mera varias cuentas pendientes de formalización fueron examinadas y encontradas conformes por unanimidad son aprobadas y acordado su pago en la forma siguiente: a Dn Camilo Diaz, de Badajoz pesetas ciento cincuenta por confección de listas y matrices de recibos de la contribución rústica; a Dn Manuel Maldonado, pesetas ciento dos, por trabajos del Padrón de Realitantes; pesetas noventa y seis que importa el retiro obrero de empleados hasta fin del ejercicio anterior según recibo y pesetas ciento cincuenta al Alcalde - Presidente, gastos de viaje a Badajoz para retirar los fondos que antes se mencionan.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr Presidente declaró terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todos lo cual yo como Secretario, certifico: =

Jos. M. Labada German Perez

Antonio Ortega Guillermo de la Fuente

Manuel Navarro

Rafael...

Sesión ordinaria del día 16 de Febrero de 1932, suplitoria de la que debió celebrarse el día 13 de actual. —

— Presidente —

D. José Miguel Lavado Coronado

— Concejales —

D. Francisco Regaña Nieto

« Gerónimo Oliva Carrasco

« Guillermo de la Fuente Ferrnandez

« Manuel Navarro Santana

« José Miguel Santana Mejía

« Antonio Mejía Domínguez

« Eusebio Zapata Barrera

« Pedro Tracia, Santana

— Secretario —

D. Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Cabezas de Vaca, a diez y seis de Febrero de mil novecientos treinta y dos, previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Miguel Lavado Coronado y asistidos de mi el Secretario, los Señores que al margen se expresan que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar sesión ordinaria, suplitoria de la que debió celebrarse el día trece, la que no tuvo lugar por la falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales y siendo las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Señor Presidente declaró abierto el acto, procedien-

do a dar lectura del acta anterior que fué aprobada ratificada y autorizada, no firmándola el Concejil D. Regaña Nieto, por expresar que las obras acordadas en la sesión anterior, no se hacen en la forma determinada; el Sr. Santana Mejía, por las mismas causas expresadas en sesiones anteriores y los Señores Zapata Barrera y Tracia Santana por que en las obras municipales se hace política. Ya que al que quisiera trabajar se le dice tiene que apuntarse en el Centro. —

Dado lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. —

Hecho saber por la presidencia, haberse terminado la construcción de la alcantarilla acordada hacer en el Correo el Manador, en sesión del día once de Enero anterior para dar paso al nuevo Cementerio, proceda la inauguración del mismo, ya que la reciente supresión sobre secularización de Cementerios, es de la competencia del Ayuntamiento la administración de los mismos, proponiendo también que se mantenga el Ayuntamiento del Cementerio Católico existente en la localidad, se proceda a su clausura y que no habiéndose resuelto



Dado en el nuevo Cementerio, el Civil construido, que sea destinado principalmente por el Guarda del Cementerio al uso que crea más conveniente, si alguna de lo que otro día pudiera acordar la Corporación. Impuestos los Señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, sometido el asunto a votación, fue acordado por cinco votos, en contra de cuatro emitidos por los Señores, Regaña Montero, Santona Megia, Zapata Barrera y Inaciaz Santana, que el nuevo Cementerio Municipal, sea indelugado, levantarse en el Cementerio Católico existente y que se clausurará a verificarse el primer enterramiento en el mismo y que la parte de reparación de lo que se destruía a Cementerio Civil, no se congre, utilizándose el local por el Guarda, para lo que estime conveniente al fin a que otro día quiera destruirse la Corporación. —

Dado lectura de un oficio del Sr. Jefe de la Sección Municipal de Estadística participando que el día veinte ha se firmaron en aquel Centro un Cominado especial del Ayuntamiento para recoger los boletines de inscripción del Censo Electoral, por unanimidad se designa al Alcalde o Secretario de la Corporación y caso de que éstos no pudieran concurrir que deleguen en un funcionario Municipal, abrogándose en su caso los gastos que se causen en cargo al presupuesto en curso. —

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de justificación por diferentes servicios prestados, firmadas y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado su pago en la forma siguiente: A Don José Antonio Garcia Beanes, pesetas seis que importan dos asientos en automóvil por dos redutas incorporados a Caja el día diez del actual; A Manuel de la Fuente Ramo, pesetas once que importan veintinueve raciones de pan recibidas durante los días que ha disfrutado licencia por enfermos en esta localidad y pesetas diez a Depositaria pagada por ocho socorro de tránsito a los redutas incorporados a Caja para su destino a cuerpo el uno y diez del actual. —

Dado lectura de las relaciones de formales

y materiales invertidos en la construcción de una alcantarilla en el Arroyo del Mandador, para pasar al nuevo Cementerio Municipal, fueron examinadas y encontradas conformes, por cinco votos en contra de cuatro emitidos por los señores Regaña Stüer, Lautana Mezía, Zapata Barasa y Macías Lautana que acordado prestarles su aprobación y que su importe que asciende a pesetas mil seiscientos y dos con setenta y cinco centimos, se abone con cargo a los consignados en Presupuesto para estas atenciones. -

No habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, del que se extiende la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico: =

Luis Melado

German Perez

Manuel Baraso

Equilibrado de la Junta

Antonio Mezía

Rafael Baraso

Sesión ordinaria del día 20 de Febrero de 1932.

En la Villa de Calera la Vieja, á veinte de febrero de mil novecientos treinta y dos, los señores celebraron la sesión ordinaria correspondiente á este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa. Conto por esta que como Secretario, certifico: =

Rafael Baraso

— Sesión ordinaria del día 27 de Febrero de 1932. —

— Presidente —

D. José Miguel Lavado Comaró

— Concejales —

D. Franklin Regaña Múner

" Germain Pora Gamayo

" Guillermo de la Fuente Formando

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Camba Comaró

" José Miguel Santana Megía

" Justino Megía Domínguez

" Eusebio Zapata Barrera

" Pedro Macías Santana

" Erasmo Márquez Zapata

— Secretarios —

D. Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Cabeza la Vaca, a veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Miguel Lavado Comaró y asistido de mi el Secretario, los Señores que al margen se expresan que componen la totalidad del Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, yiendo las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Señor Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada, no haciéndolo los Concejales Señores Regaña Múner, Santana Megía, Zapata Barrera y Macías Santana, por que dicen no estar al corriente de las cuentas del Ayuntamiento y que el Alcalde irá por cuenta a los Concejales, ha solicitado del Señor Gobernador venga un delegado para solventar el problema obrer.



Dado lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose de cumplirse cuanto en los mismos se previene. —

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de justificación, por diferentes sumas prestadas al Ayuntamiento, fueron examinadas por los Señores de la Corporación y acordadas conforme, por unanimidad se acuerda su pago, con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto en curso en la siguiente forma, a Rogelio Lavado Comaró, puntas cincuenta con setenta centavos, gastos viaje a Badajoz para recoger en la sección de Estadística los Boletines de suscripción del Censo Electoral; a José María Megía Cuatero, puntas cinco, premio por aumento de una barra, en el término Vecempal; a D. Ángel Verde, se paguen, según letra, puntas ciento cuarenta

con setenta centavos por impresión para la fin de mandarse
de 20% por el embudo y repartimiento de lotes y puntas
reserva y emitir, con cinco centavos, pagados según carta
de pago en la oficina liquidadora de Deuda Real de Ponti-
do, por los que corresponden abonar a este Ayuntamiento en
el ejercicio actual. =

Por sus votos a favor, en contra de emitir, emitido por
los señores Regaña Sierra, Santana Vieja, Zapata Namana, Ma-
ría Santana y Marqués Zapata, fue acordado el pago de
puntas recueta a Regaña Sierra, por una cantidad para enton-
mente en 2000 en el Ayuntamiento Municipal y puntas setenta
que imputan los gastos de locomoción y dietas de Sr. Delegado
de Excmo. Sr. Gobernador Civil, que vino a esta localidad el día
diez y siete de actual, para solventar la crisis local. =

A propuesta de Sr. Secretario y por unanimidad se
acorda adquirir una mesa de escritorio para en oficina, abo-
nando en cargo a los consignados en presupuesto para este
ejercicio. =

En la sesión de veintidós y preguntas y a propuesta
del Concejal Sr. Macías Santana, se acuerda que por la actual-
dad se comente al empleado que hizo las citaciones a los señores
justos, en la entrevista celebrada con el Sr. Delegado del Excmo.
Sr. Gobernador Civil, por dejar de citar a los Concejales del
Ayuntamiento, que figuraban en la relación. =

Por haberse oído asuntos de que tratar, sin tener
Concejales que fueran más de palabra, el Sr. Presidente
levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que
firmarán los señores, de que certifica. =

Juan M. Labande German Pérez

Guillermo de la Fuente Miguel Sánchez

Mamuel P. Cuevas Antonio Ortega Si =



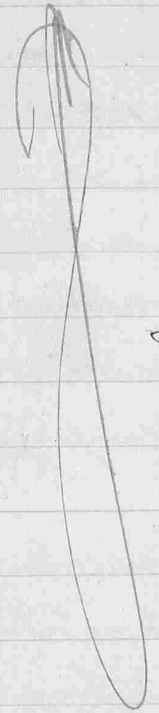
que las firmas =

Cesáreo Márquez Pedro Macías
 Telesforo Zapata Juan Regano
 José Miguel Santana Rafael Sandoval

Sesión ordinaria del día 5 de Marzo de 1932. -

En la Villa de Cabeza la Vaca, a cinco de marzo de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de un número suficiente de señores que conformen el Ayuntamiento de esta Villa. Cuenta por esta que firmo, de que certifico. =

Sandoval



Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1932. -

En la Villa de Cabeza la Vaca, a doce de marzo de mil novecientos treinta y dos, tampoco pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de un número suficiente de señores que conformen el Ayuntamiento de esta Villa. Cuenta por esta que firmo, de que certifico. =

Sandoval

Sesión ordinaria del día 19 de Marzo de 1932. -

- Presidente -
- A. José Miguel Sandoval Comandante
- Concejales -
- D. Manuel Regano Sandoval
 - Manuel Pérez Camacho
 - " Guillermo de la Fuente Sandoval
 - " Miguel Sandoval Colmato
 - " Manuel Mariano Sandoval
 - " José Miguel Sandoval Regano
 - " Agustín Martín Colmato
 - " Telesforo Zapata Sandoval
 - " Pedro Macías Sandoval
 - " Cesáreo Márquez Zapata

En la Villa de Cabeza la Vaca, a diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. José Miguel Sandoval Comandante y asistido de un Secretario, los señores que se mencionan se expresan que conforman la totalidad del Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y cuando las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Señor Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue la del veintinueve del pasado

iento ratificada, aprobada y autorizada. -

Acordada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, la Comisión queda enterada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Puntas sobre la nueva varias cuentas pendientes de formalización, por diversos servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y asentadas conforme, por unanimidad se aprueban y acuerda se pague, en cargo a las respectivas contingencias del Presupuesto en curso, como sigue: a Manuel Morán, puntas ciento veinticinco, que representa la nueva, acordada Comisión en sesión del veintinueve febrero; a Fructuoso Sánchez Santana, puntas noventa y siete con setenta y cinco centavos, pagados a razón por los servicios para el negocio en que celebró el Ayuntamiento la fiesta de la República del 11 de Julio y obsequio al personal fijo que asistió a las operaciones de reclutamiento del año actual y puntas ciento cincuenta, a Don Julián Medina, por sus trabajos como Agente en la confección del censo Censo Electoral.

Habiendo sabido por la presidencia que por un mal entendimiento y deficiencias en el servicio, ha destituido al Sr. Juan de Carrasco que dirigió el trabajo, nombrado interinamente por este Ayuntamiento en once de Enero anterior. El Ayuntamiento se declara conforme y por unanimidad se acuerda nombrar interinamente para sustituirle a Francisco Calacans González, en el trabajo que figura en presupuesto. -

Conviene en cuenta que el próximo día 20 de Abril, tendrá lugar en Madrid, ante la Junta de Clarificación y Puntación, las correspondientes a unos de actual recuento y anteriores, de este pueblo, por unanimidad se acuerda nombrar Comandante para que en representación del Ayuntamiento compare a dicho acto, al Secretario de la Corporación Don Rafael Gallardo, a quien a más de los gastos de viaje y dietas que le correspondan se le abran en los mismos de trámite para los que concurren. Comunicada la palabra al Sr. Secretario interinamente, etc.



para se manifieste, en un de cuantos le otorga u apartado e) el
 artículo 64 de un Reglamento, el retiro que tiene en el ingreso de de-
 partamento de utilidades, el que punto al color a' p'prios de octubre se
 parado con, e imp'ntente unas de treinta / cinco mil puntos, otro
 se han recaudado unas tres mil y como dicho ingreso es el más,
 imp'ntente de los que entran el presupuesto, se cono uguno que
 de no recaudarse dicho Repartimento, u paralizaron la marcha
 administrativa de la Corporacion. Prop'nto los S'cos Concejales de
 las manifestaciones, del Sr. Secretario, decretó el asunto a' otorgar
 fue acordado por mayoría que dicho Repartimento, o sean los
 valores p'ntes de color sean entregados al siguiente Ejecutivo
 del Ayuntamiento a' Feliciano Carbajo Pardo, para un color por
 la vía de apremio, tramitando veinte días.

Por último, por seis votos en contra de cinco, emitidos
 por los S'cos Regencia Mayor, Santana Vieja, Lapata Manana,
 Macias Santana y Marquis Lapata, fue acordado abonar
 al Oculate Presidente, p'ntes cinco, gate originales en
 un roaji i' notario, para garantizar la continuidad de casim
 vecinal a Cabeza de Vaca.

Y no habiendo los asuntos de que tratar, en S'cos Conce-
 jales que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la
 sesión de la que se extiende la presente acta que firman los em-
 itentes, de que certifica. -

<u>José Habada</u>	<u>German Pever</u>
<u>Manuel Navarro</u>	<u>Guillermo de la p'nte</u>
<u>Miguel Sánchez</u>	<u>Antonio Mejía</u>
	<u>Lafaurauso</u>

- Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1932 -

- Presidente -

A. José Miguel Lavato Comaró

- Concejales -

D. German Pava Camaró

" Guillermo de la fuente Jimena

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sanchez Colaró

" Antonio Mejía Domínguez

" Elefros Zapata Bamana

" Pedro Masías Santana

- Secretario -

D. Rafael Gallardo Jiménes

En la villa de Cabeza la Vaca, a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y dos, re-
reunión en la Sala Capitular bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. José Miguel Lavato Co-
maró y asistido de un a. Secretaris, los señ-
ores que al margen se expresan que compo-
nen la mayoría del Ayuntamiento de esta
villa, en objeto de celebrar la reunión ordinaria
correspondiente a este día quinto las diez y nueve,
hora de la convocatoria, el Sr. Presidente se-
claró abierto el acto, presidiendo a dar lectura
de esta orden que fue aprobada, ratificada y
autenticada, sus firmantes, los Concejales, D. Zapata Bamana y
Masías Santana, por sus quórum y sus ausentes los señ-
ores Regañón Jiménes y Santana Mejía y Marquez Zapata, sin
justificar causas que lo motive.

Dada lectura de los Boletines y correspon-
dencia oficial recibida el Ayuntamiento quedó enterado
acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene.

A continuación por mi el Secretario de or-
den de la Presidencia también se da lectura de un oficio
del Sr. Director del Instituto provincial de Higiene, por el
que participa que habiéndose acordado ampliar el número
de Dispensarios antipalúdicos provinciales, y siendo ésta
localidad designada para instalar uno de ellos, lo ponia
en conocimiento por si el Ayuntamiento estaba dispuesto
a cooperar a su instalación, facilitando el mueblaje ne-
cesario (una mesa amplia, sillas, algún banco, un peque-
ño armario y un lavabo) además del local donde se pue-
da establecer el Dispensario y se pueda pasar consul-
ta pública, destinándose a su cuidado una mujer
que se ocupe de su limpieza y atención debida al medi-
co encargado del mismo. Y puestos los señores Concejales



y después de amplia y detenida discusión, a determinarse las ventajas que para los intereses del Municipio y del vecindario en general traería consigo la instalación del Dispensario en la localidad, sometido el asunto a votación fue acordado por siete votos a favor en contra de uno, emitidos por el Sr. Rapata Barasa, prestar la máxima ayuda para la instalación del repetido Dispensario, facilitándose por parte del Ayuntamiento gratuitamente, los muelles, local y mujer encargada de su asistencia que se propone. -

Acto seguido por ser otro de los asuntos a tratar se procedió por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, a dar lectura de la liquidación general del Presupuesto de 1931, y del refundido para el año actual, en el que se incorporan según preceptúa el Estatuto Municipal, las cantidades pendientes de ingresos que suman pesetas cincuenta y ocho mil doscientas treinta y tres centimos al Cap. 15.º y las pendientes de pago que suman cincuenta y nueve mil ochocientos dos pesetas con treinta y tres centimos, al Cap. 19.º, resultando un superávit incluida la partida de dos mil ciento diez y nueve pesetas con sesenta y nueve centimos, al cerrarse el ejercicio como existencia en Caja, de pesetas quinientas cuarenta y siete con cuarenta y siete centimos; después de un detenido examen y amplia discusión, encontrándose la breu confeccionada, fue sometido el asunto a votación acordándose, por seis votos en contra de dos, emitidos por los señores Rapata Barasa y María Santana, prestarle su aprobación, y que se remita copia de la misma al Último Sr. Delegado de Hacienda para constancia en la Sección de Presupuestos Municipales. -

Por último y por unanimidad fue acordado que al finalizar el presente mes, se proceda al abono de haberes del personal del municipio, así como sus dietas, aseo limpieza y material de oficina, y alqui

lerez de casa de Señores Profesores y locales Escuelas y
cuantos pagos vezgan haciendose Trimestralmente y Ten-
gan consignacion en el Presupuesto.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, ni
Señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el
Sr. Presidente declaró terminado el acto, del que se ex-
tende la presente acta que firman los concurrentes
de todos los cuales yo como Secretario certifico: =

Emilio Habada

German Perez

Manuel Navarro

Guillermo de la Fuente

Antonio Mejia

Miguel Sanchez

Lafaculardan

Sesion ordinaria del dia 2 de Abril de 1932.

En la Villa de Cabezas la Vieja, a dos de Abril de mil
novecientos treinta y dos, no punto celebrame la sesion ordina-
ria correspondiente a este dia, por la faeta de asistencia de
Suficiente numero de Señores Concejales, que componen el
Ayuntamiento de esta Villa. Conite por esta que yo como
Sr. accidental, certifico. =

A. Marquez



Sesión ordinaria del día 9 de Abril de 1932.

En la Villa de Cabeza la Vaca, a nueve de Abril de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Coronado Coronado y asistidos de mí el Secretario, los señores que al margen se expresan, que constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de

Presidente

Don José Miguel Coronado Coronado

Concejales

Don Francisco Regaña Stines

" Bernabé Peres Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernández deudose a dar lectura del

" Antonio Ma^a Megia Domínguez } acta anterior que fue aproba

" Miguel Sanchez Colorado } da, ratificada y autorizada,

" Manuel Navarro Santana no haciéndolo el Concejal Sr

" José Miguel Santana Megia Rapata Barrasa, exponiendo

" Celestino Rapata Barrasa que el no firmar el acta an

Secretario

Don Rafael Gallardo Fumenes) conforme con la liquidación

presentada, por no ser el estado de cuentas detallado, que tiene solicitado. - Esto asiste sin justificar causas que

lo impidan los Concejales señores Maniá Santana y

Marquiel Rapata, haciéndolo el Sr. Regaña Stines. Ter

minado de tratar los acuerdos que a continuación se

relacionan, y al que se le dió cuenta de los mismos. -

Dada lectura de los Boletines y correspon

dencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó conform

me, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previe

uestas sobre la mesa, varias cuentas pendientes

de abono, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento,

fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimi

dad fue acordado su pago en la forma siguiente: a Ser

man Martínez Ramos, gestas rentonere que importan

cuatro fundas para los cables de los empleados municipales;

al Secretario de la Corporación, peretas trescientas una, que importan sus gastos de dietas y locomoción como Comisionado ante la Junta de Clarificación en el acto de revisiones de los mosos del actual reemplazo y anteriores, más ascensos de tránsito a los mismos; al Alcalde Presidente doscientas peretas, que importan los gastos de viaje a Badajoz, de una Comisión nombrada entre representación de propietarios y Ayuntamiento para gestionar en Badajoz la construcción del camino real a Galera de León y peretas cincuenta y ocho con veinticincoenta fue María Sánchez Santana, por picón comprado a varios vecinos, para la eslefacción de oficinas y Consistorio.-

Dado lectura de los escritos dirigidos a este Ayuntamiento por los señores Presidente y Secretario de las cámaras provinciales, de las Propiedades Rústica, Urbana y de la Industria y Comercio, interesando que por este Ayuntamiento se solicite del Excmo Sr Ministro de Hacienda, quede sin efecto el recargo transitorio sobre dichas contribuciones, por unanimidad fue acordado, que por la Alcaldía y en representación del Ayuntamiento se solicite la supresión del recargo transitorio del 10% sobre la contribución Rústica; del 2'50% sobre la de Urbana y que el 20% acordado sobre la de Industrial, quede relajado al 10%, por los motivos expresados en los escritos referidos.-

A continuación también se da lectura de una carta del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Capital interesando que con motivo de las fiestas que se celebraron en Badajoz el día catorce con motivo del aniversario de la proclamación de la República, y homenaje a Don Narciso Torqueo Cermeño, envía una representación de este Ayuntamiento. Compuestos los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, sometido el asunto a votación, por unanimidad fue acordado que a dicho acto concurre el Alcalde - Presi-



deute acompañado de tres Concejales, al que se le abonarán los gastos que se originen con cargo a lo consignado en Presupuestos para estas atenciones.-

Solicitado por la vecina Manuela Cirujá Navarro un socorro para trasladarse a Badajoz y poder ingresar en el Hospital provincial, por ser noche de solemnidad y carecer de medios para sufragar los gastos, por unanimidad fue acordado, que con cargo al Capítulo de Impuestos se le facilite un socorro de treinta y cinco pesetas.-

Por último se da lectura de un escrito suscrito por el Concejál Dn. Fr. Miguel Santana Megía, exponiendo que los negocios que explota le obligan a ausentarse de la localidad, teniendo que permanecer fuera por lo que solicita de la Corporación dos meses de licencia para asuntos propios. Impuestos los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión fue acordado con el voto en contra del Concejál Dn. Zapata Barasa, conceder al Dn. Santana Megía la licencia que solicita.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Dn. Presidente declaró terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico: =

Juan M. de

German Perez

Manuel Navarro

Guillermo de la Fuente

Miguel Sanchez

José Miguel Santana

Antonio Megía

Teleforo Zapata

La Fuente

Sesion ordinaria del dia 16 Abril de 1932.

Presidente -
D. José Miguel Romado Coronado
Concejales -
D. German Perzi Carrasco
" Guillermo Fernandez de la Fuente
" Manuel Navarro Santana
" José Miguel Santana Megia
" Miguel Colnado Sanhue
" Antonio Megia Dominguez
" Celso Lapata Brambila
" Pedro Indias Santana
Secretario -
D. Rafael Galardo Jimenez

En la Villa de Cabeza la Vaca, a diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Miguel Romado Coronado, y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan y que componen la mayoría del Ayuntamiento, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y cuando las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asistieron sin justificar causas legales que se lo impidan, los Concejales Don Francisco Regaña Jimenez y Don Cesario Marquez Lapata.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordándose se cumpla enanto en lo mismo se previene.

Puestas sobre la mesa, varias cuentas pendientes de abono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y encontradas conformes por unanimidad son aprobadas y acordado su pago en la forma siguiente: A Rogelio Lavado Coronado, pesetas cincuenta, por dos viajes a Tregual, acompañando determinados a disposicion del Sr. Jefe de Instruccion y al Alcalde-Presidente, pesetas doscientas ochenta y siete, que importan los gastos causados por la Comision que asistió el pasado catorce a las fiestas celebradas en la Capital con motivo del primer aniversario de la Republica, cumpliendo el acuerdo de este Ayuntamiento del dia trece del actual.

Hecho saber por la Presidencia tener noticia de que en el vecino pueblo de Arroyosmolinos de Rio, se está llevando a efecto el avance catastral, y como



quiera que al hacerse la delimitación de los dos términos por el Instituto Geográfico, lo fue sin tenerse en cuenta por donde iba el límite anterior, habiéndose por ello excluido de este término varias fincas que de tiempo inmemorial pertenecían al de esta villa, las que se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, y como dicha delimitación está hecha con carácter provisional, lo pone en conocimiento de la Corporación, por si considera oportuno dirigirse a la superioridad a fin de que hecho el deslinde definitivo, se agregara este término las fincas que en realidad corresponden. Y puestos los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, sometido el asunto a votación por unanimidad fue acordado que por el Alcalde - Presidente y en representación del Ayuntamiento, se solicite del Instituto Geográfico y Estadístico, la delimitación definitiva de este término con el del vecino pueblo de Arroyosolinos de Peón. -

Por último y a propuesta del Concejales Sr. Fernández de la Fuente, por unanimidad se acuerda, que a partir del presente trimestre, se liquide el haber del escribiente temporero Sr. José Macías y Macías, a razón de dos pesetas con cincuenta céntimos diarios. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico: -

José Alabado

German Pérez

Manuel Navarro

Guillermo de la Fuente

Miguel Sánchez

Belisario Rojas

Pedro Macías
Santana

Antonio Ortega

José de la Fuente

25
Sesion ordinaria del dia 23 de Abril de 1932.-

= Presidente =

Dn José Miguel Carado Coronado

= Concejales =

Dn Bernabé Peris Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernández

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sanchez Colorado

" Antonio Ma^a Megía Domínguez

" Ederfor Rapsata Barrasa

" Pedro Maery Santana

" Gerardo Marquez Rapsata

= Secretario =

Dn Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Cabera la Vaca a veinti-

tres de Abril de mil novecientos treinta y

dos, se reunieron en la Sala Capitular, en

la Presidencia del Sr Alcalde Dn José

Miguel Carado, Coronado y asistidos de

mi el Secretario, los señores que al man-

gan se expresan y que componen la ma-

yoría del Ayuntamiento, con objeto de

celebrar la reunion ordinaria correspon-

diente a este dia y siendo las diez y nueve

hora de la convocatoria, el Sr. Presiden-

te declaró abierto el acto, procediéndose

a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. - No asiste el Con-

cejal Dn Francisco Regaña Núñez, sin justificar causas que se le impidan. -

Acto seguido se dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, quedando enterados los señores del Ayuntamiento, acordándose se cumpla en tanto a los mismos, se previene. -

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de abono, por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y encontradas conforme, por unanimidad fueron aprobadas y acordados su pago de la forma siguiente: A Dn Esteban Montero Duas, pesetas ochocientas setenta y cuatro con treinta y cuatro centimos, que importan las medicinas suministradas a la Beneficencia, en el primer corte del actual ejercicio según cuenta y presentas ciento treinta a Dn Gabino Carrasco Parra, por cuatro pelizas servidas para los empleados municipales, según factura. -

A propuesta de la Presidencia por unanimidad se acuerda, que con cargo a lo consignado en Presupuesto del



ejercicio en curso, se proceda a quitar los escombros existentes en las calles que fueron empedradas últimamente así como al empedrado del trazo que quedó por hacer al final de la calle Sevilla.-

Concuerda en cuenta las solicitudes por el vecino Sr. Sr. María Mateo, y justificado carece de casa - vivienda y por parte por unanimidad se acuerda concederle un solar para edificar una casa en el Cajido, en las mismas condiciones que los concedidos anteriormente por este Ayuntamiento, o sea gratuito y de una extensión superficial de diez varas de fachada por diez y seis de fondo.-

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni Señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico: -

Sancti Spiritus

Serman Perez

Manuel Navarro

Guillermo de la Fuente

Miguel Sanchez

Antonio Lopez

Lesario Marquez

Telesforo Lopez

Lafau Saurand

Sesión ordinaria de día 30 de Abril de 1932.-

En la villa de Cabeza la Vaca, a treinta y cinco de mil novecientos treinta y tres, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de algunos que componen el Ayuntamiento. Cuenta por esta que firmo, si que este fue. = Saurand

Sesión ordinaria del día 7 de Mayo de 1932. -

- Presidente -

D. Frío Iniquel Larado Comandante
 Concejales -

D. German Lopez Camacho

" Guillermo Guerrero de la Fuente

" Manuel Naranjo Santana

" Miguel Sanchez Colorado

" Antonio Maria Mejia Dominguez

" Celso Lopez Camacho

" Evaristo Pineda Lopez

" Pedro Macias Santana

- Secretario -

D. Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Calera la Nueva, a siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Frío Iniquel Larado Comandante y asistidos de un el Secretario, los Señores, que al margen se expresan que conforman la mayoría del Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y cuando las diez y nueve, una de la cronometría, el Sr. Presidente declara abierta el acto, procediéndose a dar la hora de esta sesión que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento queda enterado de lo que se cumple en los mismos se previene. -

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de justificación y abono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y enumeradas conforme, por unanimidad que acordado por todas en aprobación y que sean abonadas con cargo a las respectivas contingencias de presupuesto en curso, como sigue: el fiel contrato para las obras de construcción y construcción de las obras de reparación y medida del Ayuntamiento; a Anselmo Verde de Fregenal, quince ochenta y tres con veinte centavos, por impresos para la Oficina de Recaudación de Cementos Warrington; quince treinta y seis, que importan los jornales devengados por la Comisión de Policía Penal; quince veintinueve, que importan los jornales devengados por la Comisión de Obras, que formó el Curso de Aprendices y quince diez y nueve con veinte centavos, a los horqueros Antonio y Juana Pineda Perez, por importe de la construcción de ferros comprados para Cementos Warrington. -

Dada lectura de la carta circular de Serro



Alcalde de Jera de los Caballeros, por la que se interesa, se tome a -
cuerdo por esta Corporación intercomunal del Excmo Ayuntamiento de Jera
en una sola disposición que obligue a los Jeros de alcorchales a
extraer el orbeo a los nueve o diez años. Ympunto los Sres Concejales
y considerando justa la petición, por unanimidad se acuerda que por
el Alcalde-Presidente y en nombre su Ayuntamiento, se haga an.

Por último se da lectura de un oficio dirigido a
la Alcaldía por el Concejale D. Feliseno Zapata Barana, fran-
tando la dimisión de su cargo de Concejale de este Ayuntamiento, por
no poderlo atender al tener que ausentarse de la localidad.
Ympunto los Sres Concejales por unanimidad acuerdan acceder
a lo solicitado al que se tiene que ausentarse de la localidad
que solicite el permiso durante el tiempo que dure la ausencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, en tanto
Concejales que hubieran sido de la localidad, el Sr. Presidente se-
recita la sesión de la que se celebró la presente ante que
firmar los erratas, según certifica. =

Juan Melado

German Perez

Lisario Morquei Manuel Navarro

Agust Sanchez

Antonio Ortega

Epitafio de la Cruz

Lafuente

Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1932.

En la Villa de Cabeza de Vaca, a cuatro de
Mayo de mil novecientos treinta y dos, no justo celebrarse
la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta
de asistencia de Sres que comparecen a Ayuntamiento de esta
Villa, ante por esta que firmo, se que certifica. = Lafuente

Reunión ordinaria del día 21 de Mayo de 1932.

- Presidente -
D. Julián Miguel Sabado Comandante
- Contables -
D.

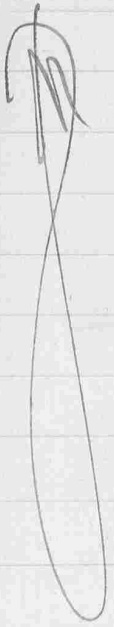
En la Villa de Sabera la Unión, a veintuno de Mayo de mil novecientos treinta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julián Miguel Sabado Comandante y asistió de un secretario, los señores que al margen se expresan, que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediendo a dar lectura de acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Secretario
D. Rafael Gallardo Jimena

Dado lectura de los dictámenes oficiales y correspondencia oficial recibida, la Comisión que se acordó para el estudio de las cuentas de la Unión y de las cuentas de la Unión y de las cuentas de la Unión y de las cuentas de la Unión.

Quintas, sobre la cual se han examinado y comprobado de formalización, fueron examinadas y comprobadas conformes, por unanimidad fue acordado presentarse en aprobación y que sean abonadas en cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto en la siguiente forma: Ciento veinte y cinco mil quinientos que importan los gastos de locomoción y dietas de delegados del Excmo. Sr. D. Julián Miguel de la Unión, que vino a esta localidad en el fin de solventar el caso de los señores; puntos treinta y cinco, a Antonio Coronado Santana, obrero para trabajar en el Hospital de la Capital, con una hija enferma y puntos ciento cinco, a Espina Calpe, según letra, por sueldo al Domingo Espina en el segundo trimestre de actual ejercicio.

A continuación por un secretario se procedió a dar lectura de las relaciones de formalización, para inversión de la cantidad de seis mil quinientos que para remediar la crisis obrera, han sido remitidos como subsidio por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.



para en un mes en otras partidas, según presupuesto remitido en un día. Examinados que fueren con el Acordado, por los señores que forman la Corporación y encontrándose conformes y ajustados a lo ordenado por la ley, siendo así mismo conforme el cuerpo, en la fecha, por unanimidad fue acordado presentarlo en aprobación, las que en un día de los documentos prevenidos serán remitidas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a los efectos de superior aprobación. —

En un día y a continuación también se dio lectura, de las relaciones de jornales con caballerías y ternas materiales emitidos en empobrecidos de calles y abarques de las obras a que se refieren las relaciones anteriores, las que suman de mil ciento treinta y siete reales, cuyas relaciones encontradas conformes por los señores Concejales, por unanimidad fue acordado presentarlo en aprobación y que en un día sea congado a los señores comisionados del presupuesto ordinario, a que afecten las mismas y que se determinen en repetidas relaciones. —

A propuesta de la Alvalda y con acuerdo de los señores señores locales, por unanimidad se acuerda se presente como en años anteriores al Sr. Marqués de Cadiz y reparaciones de los muros, muros plaza de Armas y Cuartel de la Guardia Civil, al que además se presentará toda la fortaleza, por encontrarse en mal estado. —

En un día y a propuesta de la Alvalda, se acuerda para que presente a la Alvalda de una Comandancia para el Ayuntamiento con los señores señores, arreglando también la del punto de la Guardia Civil, atendiéndose los gastos que se causen con cargo a presupuesto. —

Por último por unanimidad se acuerda que al presentarse el presente mes, se presente al Sr. Marqués de Cadiz y Marqués, del los haberes correspondientes al personal empleado del Ayuntamiento. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar

en los señores concejales que forma uno de la pedanía (con
unos veintiocho, en el término concedido a los vecinos) el Sr. D.
Protente levanta la sesión de la que se celebra la presente
acta que forman los concejales, según se declara. Sobre res-
pado. ciento. vale.

José Altabad

Germano Pérez

Manuel Navarro

Equitismo de la Junta

Miguel Sánchez

Lesario Margués

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1932.

En la villa de Babera la Vaca a veintiocho
de Mayo de mil novecientos treinta y dos, no
pudo celebrarse la sesión ordinaria correspon-
diente a este día, por la falta de asistencia de suficien-
te número de señores concejales. Conste por esta que
firmo, de que certifico.

José Altabad

Sesión del día 11 de Junio de 1932.

En la villa de Babera la Vaca a cuatro
de Junio de mil novecientos treinta y dos,
no pudo celebrarse la sesión ordinaria co-
rrespondiente a este día, por falta de asistencia
de número bastante de señores concejales. Conste por
esta que firmo, de que certifico.

José Altabad



Sesion ordinaria del dia 11 de Junio de 1932.
 En la villa de Babera la Vaca a once de
 Junio de mil novecientos treinta y dos, la sesion or-
 dinaria correspondiente a este dia no pudo celebrarse
 por no asistir numero bastante de señores con-
 cejales. Certe por esta que firmo, de que certifico.

 Pro accidental

Sesion ordinaria del dia 18 de Junio de 1932.

En la villa de Babera la Vaca a dieciocho de
 Junio de mil novecientos treinta y dos; no pudo cele-
 brarse la sesion correspondiente a este dia por no
 asistir a la misma numero bastante de señores
 concejales. Certe por esta que firmo de que certifico.

 Pro accidental

Sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1932.

En la villa de Babera la Vaca a veinticinco de
 Junio de mil novecientos treinta y dos, no pudo
 celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta
 de asistencia de numero bastante de señores concejales. Certe
 por esta que firmo, de que certifico.

 Pro accidental.

Sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1932.

En la villa de Babera la Vaca a dos de Julio de mil novecientos
 treinta y dos; no pudo celebrarse la sesion ordinaria corres-
 pondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente
 numero de señores concejales. Certe por esta que firmo
 de que certifico.

 Pro accidental

Sesion del dia 5 de Julio de 1932, supletoria de la ordinaria del dia 2.

— Presidente —

Dñ José Miguel Lavado Coronado.

— Vocales —

D. Francisco Regaña Nuñez.

" German Pedro Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Navarro Santana

" Antonio M. Mejia Dominguez

" Telesforo Zapata Barrera

" Cesáreo Marqués Zapata

" Pedro Marcias Santana

" José Miguel Santana Mejia

— Secretario —

D. Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Babera la Vaca a cinco de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa citacion al efecto se reunieron en la sala capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde Dñ José Miguel Lavado Coronado, y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan, y que componen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa con objeto de celebrar reunion supletoria de la ordinaria correspondiente al dia dos que no se celebró por falta de asistencia de suficiente numero, y siendo las diecinueve hora de la convocatoria, el Sr Presidente declaró abier-

to el acto, procediéndose a dar lectura de la anterior que fué el dia veintuno de Mayo ultimo, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordando se cumpla cuanto en ellos se previene.

Prestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de aprobacion, fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimidad fué acordado prestarle su aprobacion y que su importe se date con cargo a las respectivas consignaciones, del presupuesto en la siguiente forma; prestas doscientas cincuenta y nueve, cuarenta centimos, que importa el blanqueo pintura y limpieza de la casa-cuartel de la Guardia Civil, segun relacion que se aneja; prestas ochenta y cinco, con cargo a imprebitos, que importa la relacion de formales invertidos en el estudio del camino vecinal; prestas en total de dos mil trescientas noventa y siete con sesenta centimos, que

importan las relaciones de jornales invertidos en el arreglo de la Plaza de Toros; pesetas, trecientas dieciocho, con cincuenta centimos, socorro facilitado á los obreros parados, segun relacion que se une; pesetas mil quinientas noventa y cinco, con cincuenta centimos, que importan las relaciones de jornales invertidos en el camino de balera de Leon, con motivo del paro obrero; pesetas quinientas á D. Antonio Arqueros, segun letra á cuenta de mayor cantidad que se le adeuda, por material para las trenelas de nueva creacion; pesetas treinta, socorro á Don Lavado Ramos, para trasladarse al Hospital de Badajoz; pesetas doscientas cincuenta al Alcalde Presidente por viages á Badajoz y Huelva relacionados con la construccion del camino á balera de Leon; pesetas doscientas ochenta y tres, y diez centimos, que importan un viage á Utrage y dos Badajoz verificados por el Secretario de la Corporacion con motivo del paro obrero y construccion del camino vecinal á balera de Leon; pesetas ciento veinticinco que importan las dietas de presentacion de Don Alfonso Alfonso, Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, con motivo de denuncias contra la marcha administrativa del Ayuntamiento y pesetas ciento diez, que importan las dietas de D. Cipriano Acero, Delegado de dicha Autoridad para solventar el paro obrero.

Dado cuenta por la Alcaldia de que el Repartimiento de Utilidades del año actual, no ha sido confeccionado por la Junta, ni aun principiado los trabajos, y como este retraso paraliza notablemente la marcha administrativa del Ayuntamiento, lo pone en conocimiento de la Corporacion para que acuerde lo que mas acertadamente estare.

Impuestos los señores Concejales y despues de amplia y detenida discusion, sometido el asunto á votacion por unanimidad se acuerda, que por la Alcaldia se requiera á los Presidentes de las Comisiones de Evaluacion, para que en un plazo que no exceda del dia dieciseis del actual den comienzo á los trabajos de confeccion de dicho Reparto y en el



caso de no hacerse así se ponga en conocimiento del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia para que imponga las sanciones que correspondan, á la vez que se solicitará del Ilmo señor Delegado de Hacienda de la provincia, designe personal que se encargue de su confeccion y con el fin de subsanar errores que pudieran existir que los documentos que se remitan al personal designado sean sometidos antes á la autorizacion del Ayuntamiento.

Acto seguido por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió á dar lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernacion fecha veinticuatro del mes anterior que publica la faceta de veintiseis del mismo, por el que se regula la provision de vacantes de Inspectores municipales de sanidad y en su articulo cuarto, especifica que una vez conocido por el Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, el incumplimiento del articulo 116 del Reglamento de Funcionarios Municipales, se dará cuenta por la citada Autoridad, á la Judicial, de la infraccion de los preceptos citados, á los efectos que procedan. Impuesto los Sres Concejales de citada disposicion, por unanimidad acuerdan el cumplimiento de dicha disposicion como se ordena.

Dada lectura de la cuenta que rinde el Farmaceutico D. Esteban Montero Diaz, por medicinas facilitadas á la beneficencia en el segundo trimestre del actual ejercicio, importante pesetas mil doscientas veinticinco con setenta centimos, la que examinada por Sres Concejales y encontrada conforme, por unanimidad se acordó prestarle su aprobacion, y que su importe se abone con cargo á lo consignado en presupuesto para estas atenciones.

A propuesta de la Alcaldia por unanimidad se acuerda que al guarda sepulturero del Cementerio Municipal



pal se le conceda como gratificación, una peseta por cada persona mayor que se entierre en fosa y no sea de beneficencia, y dos pesetas por cada una de las que se entierre en nicho.

Asi mismo y por unanimidad se acuerda que los haberes devengados y que devengue mientras preste sus servicios Manuel Guerra Varquer, nombrado Guardia Municipal eventual por acuerdo verbal de este Ayuntamiento de diecinueve de Marzo anterior, sean satisfechos con cargo a' Imprevistos.

Por ultimo y por unanimidad tambien se acuerda aprobar los contratos llevados a efecto por la Alcaldia, de que sea arrendada la Plaza de Toros durante las fiestas locales para dar funciones de biceo, abonando un 25% sobre los ingresos brutos y que a la apropiacion de músicos de Fregenal contratada para actuar en dichas fiestas, se le abonen doscientas cincuenta pesetas mas gastos de viage.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar mi señores concejales que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion de la que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que es testigo.

José Labada

German Peres

Manuel Navarro

Guillermo de la Fuente

Miguel Pando

José Miguel Goutang

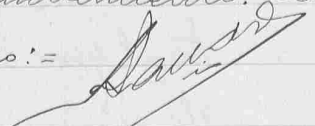
Antonio Alegria

Gerardo Borques

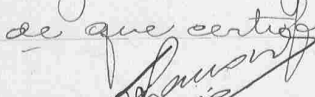
Belisario Lopez

Lafuente

Sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1932.

Con la villa de Babera la Nueva a nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales que componen el Ayuntamiento. Conste por esta que firmo, de que certifico: = 

Sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1932.

Con la villa de Babera la Nueva a diez y seis de Julio de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento. Conste por esta que firmo, de que certifico: = 

Sesion del dia 19 de Julio de 1932, supletoria de la ordinaria del dia 16

- Presidente -

Dn José Miguel Cavado Coronado

= Concejales =

Dn German Peris Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Miguel Sanchez Colorado

" Antonio M^a Megia Dominguez

" Manuel Tovarro Santana

" José Miguel Santana Megia

" Eclesforo Zapata Barrasa

" Pedro Macias Santana

" Cesares Marquez Zapata

= Secretario =

Dn Rafael Gallardo Jimenez

Con la villa de Babera la Nueva a diez y nueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn José Miguel Cavado Coronado, y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan y que componen la mayoria absoluta del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar reunion supletoria de la ordinaria correspondiente al dia diez y seis, que no se celebró por falta de asistencia de suficiente numero de señores Concejales y siendo las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Sr Presidente declaró abierto



el acto procediéndose a dar lectura de la anterior que fue la del día cinco de Julio, siendo aprobada, ratificada y autorizada no haciéndolo el Concejal Sr Macías Santana, por expresar no ser condecorador del último viaje realizado a Badajoz por el Alcalde, por haberse tomado el acuerdo a espaldas suyas en un establecimiento público. Concedida la palabra al Secretario de la Corporación, hace presente al Sr Macías Santana, que esta salvedad debió hacerla en la sesión anterior al aprobarse el pago de los gastos realizados, el que tomado por unanimidad de todos los asistentes así se refleja en la sesión, lo que se corrobora por todos los presentes en el acto. - No asiste sin justificar causas que se lo impidan, el Concejal Sr Francisco Regaña Trujes.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene.

Puestas sobre la mesa, varias cuentas pendientes de aprobación, fueron examinadas y encontradas conformes por unanimidad fue acordado prestarles su aprobación y que su importe se date con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto, en la siguiente forma: = pesetas doscientas treinta y dos con ochenta centimos, con cargo al Capítulo once Artículo primero, que importan los jornales y materiales invertidos en el blanqueo y reparación de edificios públicos; a Sr Alfonso, Alfonso, doscientas treinta pesetas, que importan los gastos de locomoción y dietas como Delegado del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, para inspeccionar la marcha administrativa del Ayuntamiento; a Espasa Calpe, S. A. pesetas ciento cinco que importan la suscripción trimestral al Diccionario Enciclopedia Espasa, según letra y pesetas trescientas diez, a Bernabé Benavente de Tregual de la Sierra, como Director de la Aguan

acción musical que actuó en las pasadas fiestas locales, por sus honorarios y gastos de locomoción.-

Dado cuenta por la Alcaldía de los ingresos líquidos que ascienden a trescientos setenta y dos pesetas con treinta y cinco centimos, obtenidos por las funciones de Circo, Puertos Públicos y aportación de Industriales en las fiestas locales, el Ayuntamiento quedó enterado y conforme y que se proceda a la formalización de los asientos correspondientes.-

Terminándose en cuenta de que el próximo día primero de Agosto tendrá lugar en la Capital el ingreso en Caja de mosas del actual, reemplazo y aumento, por unanimidad se nombra Comisionado para que represente al Ayuntamiento al Secretario de la Corporación Sr. Rafael Gallardo Jiménez, al que se le abonarán los gastos correspondientes con cargo a lo consignado en Presupuesto para estas atenciones. Si por razón del cargo no pudiera concurrir el Sr. Gallardo queda facultado en delegar en persona que legalmente pueda desempeñar la Comisión.-

Solicitado por el vecino Sr. Aradilla Ramos, su inclusión en la lista de Beneficencia, justificada su pobreza y el derecho a ello, por unanimidad se acuerda su inclusión y que se comunique así a los facultados correspondientes.-

A propuesta del Secretario Interventor, por unanimidad se acuerda que según lo vaya permitiendo la existencia de fondos en la Caja municipal se proceda al abono del haber de todos los funcionarios municipales, aseo y limpieza y material de oficinas alquiler de casa - habitación a los Museos Nacionales locales - escuelas, luz eléctrica y cuantos pagos vienen haciéndose trimestralmente y que tengan consignación en el Presupuesto ordinario en curso.-



Y no habiendo otro asunto a que tratar, en tanto como
les que han con sus a la palabra el Sr. Presidente levanta la
sesion a la que se levanta la presente acta que firmen
los conuents, se que certifica.

Juan Alabado

Guillermo de la Fuente

Miguel Sanchez

Esteban Alegria

Pedro Macial
Santana

Eusebio Lopez

Sesion ordinaria del dia 23 de Julio de 1932.

En la villa de Cabeza la Vaca, a veintitres de
Julio de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la
sesion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de
asistencia de suficiente numero de Senores que componen el
Ayuntamiento de esta Villa. Conste por acta que firmo, se que
certifica.

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio 1932.

- Presidente
- D. Jose Miguel Comas Comas
- Concejales
- D. Ramon Pizarro Sener
- Guillermo de la Fuente
- Miguel Sanchez Colorado
- Esteban Alegria Dominguez
- Eusebio Lopez Santana
- Pedro Macias Santana

En la villa de Cabeza la Vaca a treinta de
Julio de mil novecientos treinta y dos, se re-
unieron en la Sala Capitular bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Comas Coronado
y asistido de mi el secretario, los señores que al
omarquen se expresan, que componen la mayoria
del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de cele-
brar la reunion ordinaria correspondiente
a este dia y siendo las diez y nueve hora de la

convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediéndose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asistieron sin expresar causas que se lo impidan los concejales, Dñ. German Perez Barrero; Dñ. Torciquel Santana Mejia; Dñ. Manuel Navarro Santana y Dñ. Berario Marquez Zapata.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordando se cumpla cuanto en los mismos se previene.

Hecho uso de la palabra por la Alcaldia: presidencia exponiendo a la corporacion la necesidad de solicitar de la Excelentisima Diputacion Provincial, la construccion de caminos vecinales, que no solo benefician a la localidad por la ampliacion de comunicaciones, sino que tambien sirve de medio para resolver la precariedad que da origen local, efecto del numero considerable (considerable) de braceros, lo que pone en conocimiento de la corporacion, para que como siempre acordare lo que mas acertadamente estimare. Impuestos los señores concejales de las manifestaciones de la Presidencia y considerando benéficos para el bien local la construccion de caminos vecinales, sometido el asunto a votacion, por unanimidad fué acordado; que por la Alcaldia Presidencia, y en representacion del Ayuntamiento, se solicite de la Excm. Diputacion Provincial, la construccion del camino vecinal de esta villa a Arroyomolinos de Leon, Huelva, y el de esta poblacion por el camino conocido, de Trafra, a enlazar en la carretera de Fuente de Santos a Segura de Leon, con la bonificacion del tanto por ciento que considere necesario en la aportacion de dicha Diputacion Provincial, todo a conseguir que la construccion de dichos caminos se lleven a efecto y por ende, su inclusion en el plan de caminos vecinales de la



provincia si no lo estuvieran, habida cuenta de los beneficios que por todos conceptos se conseguirian con la construccion de estos caminos.

Examinada la lista de vecinos que han solicitado su inclusion en las listas de beneficencia, por unanimidad se acuerda que antes de ser aprobadas sea estudiada por los señores de la corporacion, quedando por tanto pendiente este asunto para otra sesion.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores concejales que hicieran uso de la palabra, el señor Presidente levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico.

Jun. M. Labad Francisco Regano

Equilta mo de la fuente Manuel Sanchez

Belasforo Zapata Pedro Macias Santana

Antonio Mejia

La Fuente

Sesion extraordinaria del dia 5 de Agosto de 1932. -

Presidente

Don Jose Miguel Cavado Coronado

Concejales

Don Francisco Regano Torres

" German Perez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernandez

" Jose Miguel Santana Mejia

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Navarro Santana

" Antonio M. Mejia Dominguez

" Belasforo Zapata Barrasa

" Pedro Macias Santana

" Cesario Marquez Zapata

En la villa de Cabeza la Vaca a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y dos, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Miguel Cavado Coronado, y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan, que componen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar reunion

extraordinaria y siendo las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Sr. Presidente declara abierto el acto, exponiendo que, como consta a los señores Concejales, con el fin de principiar la construcción del camino vecinal de esta villa a Balera de Peón, antes de ser aprobado el proyecto por la Excm. Diputación provincial y con ello remediar la crisis ohera, ha sido necesario, que por varios señores propietarios y garantizados por los demás, se solicitara del Banco de España, un crédito de cincuenta mil pesetas, a amon- tizar, con las primeras certificaciones que se expidan por el Sr. Ingeniero encargado de la obra, y con el fin de que por el Ayuntamiento, se garantice también a los señores solicitantes, no solo el cumplimiento del acuerdo tomado entre todos los propietarios, sino también el pago de la incidencias del mismo, lo proma en conocimiento de la Corporación, para que acordara como siempre, lo que más acertadamente estimase. Impuestos los señores Concejales de las manifestaciones de la presidencia y considerando justas y atendibles las mismas, por cuanto que la concesión del crédito antes dicho, beneficia en general a los intereses locales, del que es representante su Ayuntamiento, sometido el asunto a votación, por unanimidad fue acordado: Que por este Ayuntamiento queda autorizado Sr. Angel Ostebau y García-Patiño, en representación de los demás señores que tienen autorizada la operación de crédito, para que sobre las certificaciones que por obra ejecutada expida el Sr. Ingeniero encargado de la construcción de dicho camino, bien sea por cuenta de la Excm. Diputación provincial, o el Estado, y del que tiene solicitado ser Contratista el Ayuntamiento, cesando la expresada obligación, cuando el importe de las certificaciones expedidas, cubran la suma de cincuenta mil pesetas, más intereses y gastos, del anticipo hecho por el Banco de España, para



comenzar las obras, operacion garantizada por el Sr. Artelou, en union de Dn Juan Artelou y Garcia - Patino, Dn Jose de Alba Romallo, Dn Francisco Perez Caballero, Dn Francisco de Alba Romallo, Dn Jose Maria Dominguez Crenado y Dn Jose Maerial Cirado. Si el Ayuntamiento no fuera nombrado Contratista, queda sin efecto este Acuerdo, debiendo garantizar a los autores citados, la persona a quien la obra sea adjudicada.

Al ser este el unico objeto de la reunion, el Sr. Presidente declaro terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes al mismo de todo lo cual yo como Secretario certifico: =

Sancti Spiritus

Manuel Lopez

German Perez

Guillermo de la Fuente

Manuel Navarro

Antonio Begie

José Miguel Lechona

Miguel Sanchez

Pedro Maerial Lantana

Leoncio Marquez

Teodoro Lopez

Luca de la Cruz

Señal ordinaria del día 6 de Agosto de 1932.

En la Villa de Cabeza de Vaca, a seis de Agosto de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de turnos que componen el Ayuntamiento. Certe por esta forma, se fue certificado

Manuel

Señal ordinaria del día 13 Agosto de 1932.

En la Villa de Cabeza la Vaca, a tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos, tampoco pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa. Cuenta por esta vez firmo, se sigue adelante.

[Firma]

Señal del día 18 de Agosto de 1932 - Supletoria de la ordinaria correspondiente al día 13.

Presidente.

D. José Miguel Lavado Coronado

- Concejales -

D. Francisco Paganá Simón

„ Germán Pura Camarero

„ Guillermo de la Fuente Zambrana

„ Manuel Navarro Santana

„ José Miguel Santana Megía

„ Miguel Sánchez Coronado

„ Ant. M. Megía Domínguez

„ Celestino Zapata Romana

„ Pedro María Santana

„ Gerardo Joaquín Zapata

- Secretario -

„ Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Cabeza la Vaca, a diez y ocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos, previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia de Don Manuel Simón José Miguel Lavado Coronado y asistió de un Secretario, los señores que al margen se expresan que componen la totalidad del Ayuntamiento de esta Villa, con objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria correspondiente al día trece, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, y merito las diez y nueve, hora de la convocatoria, se levantó el expediente de sesión abierta y auto, procediéndose a dar lectura de auto en términos que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, autoentre se cumplió cuanto en los mismos se previene.

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de aprobación fueron examinadas por los señores de la Corporación y encontradas conformes por unanimidad fue acordado su pago como sigue: por setenta y doscientas setenta y cinco con cincuenta centavos, con cargo

[Firma]



a Imprentas, que importa el mensaje hecho por el Carpintero Miguel Navarro Cantano, para el Desinfectante antipalúdico y pesetas ciento tres con cuarenta centavos, gastos de locomoción y dieta al secretario de la Corporación en viaje a la Capital como Comisionado para el ingreso de miso en baya. —

A continuación por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se da lectura de la Circular del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia, fecha ocho del actual, que publica el Boletín oficial del día diez, interesando proyecto y presupuesto de obras para remediar la crisis obesa. Verificada también lectura del proyecto formado por el Maestro-abbatil Amador Ramos Coronado, importante pesetas ochenta y siete mil quinientas, donde se determina las obras de traida de aguas de la Fuente de la Obesa, terminación del empedrado del trozo de carretera para empedrado y atarjeas de la calle Comillar, terminación de las atarjeas de las calles Sevilla, Cera y Guesta, haciéndose también presente podrían emprenderse las obras de construcción del camino a Arroyo-Molinos de Peon, ampliación del Grupo Escolar y aprobación inmediata del proyecto del camino a Galera de Peon cuyas obras durarian más de un año y se emplearian un número aproximado de cuatrocientos obreros diarios. Impuesto los señores Concejales y examinado el proyecto antes de referencia, por unanimidad fue acordado prestarles su aprobación y que sea remitido a la Superioridad a los efectos que se interesan. —

Dado lectura a continuación de las circulares de la Alcaldía de Infantes (Ciudad Real) sobre dotación de Farmacéuticos Titulares y demás personal de Beneficencia, por unanimidad se acuerda adherirse a la misma y que se solicite del Excmo Sr Ministro de la Gobernación quede sin efecto el R. D. de 16 de Agosto de 1930 que establece las dotaciones de los Farmacéuticos y bases que se han de tener en cuenta en la Ley Municipal que se

aproveche con relación al personal de Beneficencia. -

Hecho presente por la Alcaldía que, con fecha diez del actual terminó el plazo en que el Rematante de arbitrio Don Benito Sanchez Rebollo, debió hacer el ingreso de lo correspondiente al presente lote, habiéndolo hecho solo de dos mil pesetas, lo pone en conocimiento de la Corporación para que acordara lo que más acertadamente estimase. Impuesto los señores Concejales de las manifestaciones de la presidencia y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad se acuerda, se conceda hasta fines del presente mes el plazo para que haga el ingreso sin recargo alguno, transcurrido el cual sin haberlo hecho, se procederá con arreglo a lo que determina el pliego de condiciones. -

Por último y a propuesta de la Alcaldía se acuerda que el Dispensario antipalúdico se instale en los altos de la casa número seis de la calle Pastorellos, donde está instalado el Juzgado Municipal y Escuela de Niños n.º 3, para lo cual se formalizará contrato con el dueño de la misma. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni señores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes al mismo, de todo lo cual yo como Secretario, certifico: =

Juan H. Labada

Don J. O. Negrete

German Perez

Elvittorino de la Cruz

Manuel Navarro

Miguel Sanchez

José Miguel Santana

Pedro Macías

Felipe Negrete



Diligencia En la villa de Cabeza la Vaca, a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de señores que componen el Ayuntamiento de esta villa, Conste por esta que fecha, de que certifiqu. =

Otra En la villa de Cabeza la Vaca, a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, tampoco pudo celebrarse la sesion ordinaria correspondiente a este dia, por la falta de asistencia de suficiente numero de señores que componen el Ayuntamiento de esta villa. Conste por esta que fecha, de que certifiqu. =

Sesion ordinaria de dia 30 de Agosto de 1932, supletoria de la que debio celebrarse el dia 29. =

<p><u>Presidente</u> -</p> <p>D. Jose Miguel Canado Comudo</p> <p><u>Concejales</u> -</p> <p>D. Francisco Regaña Arana</p> <p>" Severino Perez Canayo</p> <p>" Guillermo Jimenez de la Fuente</p> <p>" Manuel Domingo Santana</p> <p>" Miguel Sanchez Olaso</p> <p>" Jose Miguel Santana Mejia</p> <p>" Eusebio Zapata Borrana</p> <p>" Pedro Nabeiras Santana</p> <p><u>Secretarios</u></p> <p>" Rafael Gallardo Jimenez</p>	<p>En la villa de Cabeza la Vaca, a treinta de Agosto de mil novecientos treinta y dos, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitulada bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Jose Miguel Canado Comudo y asistidos de mi el Secretario, los señores que al margen se expresan que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar sesion supletoria de la ordinaria que debio celebrarse el dia veintinueve del actual, y siendo las diez y nueve, hora de la convocatoria, el Señor Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. No asistieron los Concejales D. Antonio M. Mejia Dominguez y D. Juan Margueta Zapala.</p>
---	---

Dada lectura de los Actos y conformidad oficial recibida, el Ayuntamiento quedo enterado, acordandose se cumpla cuanto por los mismos se previene. -

Cuentas sobre la mesa varias cuentas pendientes de forma-
lización por diferentes recibos prestados, fueron examinada-
das por el Sr. de Ayuntamiento y encontradas em-
padas por unanimidad que acordado prestarlos en aproba-
ción y pago como sigue: El Alcalde pendiente, ciento cui-
cuenta puntos, gastos viaje a Badajoz, para volver con
arriba, relacionados con la construcción de camino vecinal
a Calera de León y puntos onerosos con cincuenta
cuentas que importan los jornales y materiales utiliza-
dos en el arreglo de la fuente y plaza de abajo. —

Dada cuenta por la Alcaldía del falle-
cimiento del Diputado Don Juan A. Juan Camacho San-
tana, ocurrido el día veintinueve de actual, la Corporación
se acuerda al digno por el fallecimiento, por la pérdida de
este funcionario, acordándose por unanimidad que interin-
se nombrase un proximo se emague accidentalmente
de la Diputación el Sr. D. Julian Camacho Navarro. —

Hechos presente por la Alcaldía que como
cuenta a la mayoría de los presentes, por haber convenido
al acto, el día veintinueve del actual, en reunión celebrada
por los mayores contribuyentes, se acordó ampliar en
veinticinco mil puntos, el crédito de cincuenta mil, volunta-
do del Cabildo de España, para comenzar la construcción del
camino vecinal a Calera de León, lo que en convenio a la
corporación a fin de que como ocurrió la vez anterior, acor-
dare las mas cuentas, y después los señores Concejales y des-
pués de amplia y detenida discusión, sometido el asunto
a votación por unanimidad que acordado, hacer extensivo en
todas las partes al crédito de veinticinco mil, del acuerdo
tomado por esta Corporación el cinco del actual, en
relación al crédito primitivo de cincuenta mil puntos y que
si por cualquier causa fuere necesario renovar las
operaciones hechas, que por el Ayuntamiento se abor-
den los gastos correspondientes, durante el año de actual.

D. Manuel Navarro Santana	} absoluta del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar la reunion ordinaria corres- pondiente a este dia, y siendo las diez y nueve hora de la convocatoria, el Sr. Presidente de la reunion abierto el acta, procediere a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. No ante el Concejal D. Antonio Manana Mejia Jimenez.
" Miguel Sanchez Colnato	
" Sr. Miguel Santana Mejia	
" Eusebio Zapata Bermudez	
" Pedro Luis Santana	
" Senares Manrique Zapata	

Secretario
" Rafael Gallardo Jimenez

Despues de la lectura de los Boletines oficiales y corres-
pondencia oficial recibida, el Ayuntamiento que se celebra
de, acordare de cuenta cuando en los terminos de presen-
te.

Acto seguido por mi el Secretario de orden
de la presidencia, se dio lectura de la cuenta que rinde en el
primer semestre del actual ejercicio el Agente de Ayunta-
miento en la Capital D. Nicasio Duran Guinfigos, de la
que resulto una vez comprobados los datos correspondientes
con sus justificantes, un saldo a su favor, de novecientas
setenta y ocho pesetas con treinta centimos. Insinuados los
Sres. Concejales, y acordada conforme, por unanimidad se a-
cuerda presentada su aprobacion y que por intervencion se proceda
al empleo de la misma, formulando el acuerdo de cargo y rata
correspondiente.

A continuacion tambien por mi el Secretario de
orden de la presidencia se da lectura de un escrito suscrito por
Eduardo Lomas Jimenez, en representacion de varios vecinos de
su edad y de esta localidad, solicitando que por el Ayunta-
miento se conceda una subvencion a Marcelino Lomas, el
que se encargaria de enseñar a los solicitantes, musica y
contribuir una cantidad de 1000 rs. Insinuados los Sres. Con-
cejales y visto el Ayuntamiento no se le hace cargo
de abitar un mes al profesor de musica dicho, fundado
en cuenta el fin social que respalda, por mandado
se acuerda como una gratificacion, a favor de una
suma de quinientos reales, que se us aceptada y



por no existir conigración en presupuesto, se almorará con cargo a imprenta, llevando al presupuesto que se forme para 1933, la cantidad necesaria. -

Hecho saber por la presidencia, se encuentran en proceso las plicas de Matrona Mompal y Practicante de Conja Nuevo, con conigración en el siguiente presupuesto, por unanimidad se acuerda se anula con cargo a imprenta, en propiedad, por un plazo de treinta días, con cargo a las siguientes vigentes, que regulan este ramo. -

También y por unanimidad se acuerda almorar al Cabr de la Juana Civil a Ydefonso Blas Chacón, justos recuento, gastos de bagaje para el traslado de mujer y familia, con cargo a lo conigrado en presupuesto para estos efectos. -

Por último hace uso de la palabra el Alcalde Presidente exponiendo que según noticias recibidas, en la sesión que ha celebrado la Excelsa Diputación Provincial, ha sido aprobado el proyecto de camino vecinal de esta villa a Colera de Lera, y como para proseguir los trabajos han sido anticipadas varias y varias sumas, por los propietarios de la localidad, conviene gestionar en Madrid, libranza requiriendo las cantidades gastadas, ya que la contención total de dicho camino, lo es por cuenta del Estado. Y puesto los Senos Concejales y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad se acuerda que para gestionar lo anteriormente expuesto por la Alcaldía y otros asuntos benéficos para la localidad, se traslade una comisión a Madrid, compuesta por el Alcalde Presidente D. José Enrique Coronado Coronado, Concejales D. José Enrique Santana Laguna y D. Pedro Lavado Santana y el Secretario de la Corporación D. Rafael Navarro, los que harán las gestiones necesarias, a conigración se libren las cantidades precisas antes de la remisión de las libras del crédito y a la vez gestionar otros asuntos benéficos a la localidad, a los que se

aburarán los gastos que causan, en cargo a lo con-
 signado en presupuesto y como en la reunión celebrada por
 los propietarios, se acordó que a la Comisión de Desembargos
 acompañaran los vecinos D. Cayetano Entenda y Gerardo
 Pastora y D. Luis Dominguez Ceballos, que los gastos que
 causan, los sean de un pecunio particular, abriendo
 solo a Desembargos los que originen la Comisión con-
 trada de un censo. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, mi Señoría
 Concejales que lucieron voto de la palabra, a Luis Quintanilla
 leídas la sesión, extendiendo la presente cula que firmo
 los concejales, de que certifico. —

Juan Maho

Francisco Pleguez

German Perez

Quinto de la Junta

Manuel Navarro

Miguel Sanchez

José Miguel Santana

Cesario Marquis

Pedro Macias
Santana

Sebastiano Lopez

Lafuente

Diligencia En la villa de Cobera la noche a diez y siete
 de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, no pudo
 celebrarse la reunión ordinaria correspondiente a este
 día, por la falta de asistencia de suficiente número de
 señores que constituyen el Ayuntamiento. — Legiste por
 esta que firmo, de que certifico: —

Otra En la villa de Cobera la noche a veinticuatro
 de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, tampoco



pudo celebrarse la reunión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores que componen el Ayuntamiento de esta villa. - Conste por esta que firmo, de que certifico: = *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 29 de Septiembre de 1932, supletoria de la ordinaria correspondiente al día 24. -

= Presidente =

Dñ José Miguel Cavado Coronado

Concejales

Dñ Francisco Regaña Húter

" Germán Pérez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Fernández

" Miguel Sanchez Colorado

" Manuel Navarro Santana

" José Miguel Santana Miegia

" Eclesforo Zapata Barrasa

" Pedro Macías Santana

" Cesares Marquí Zapata

= Secretario =

Dñ Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Cabeza de Vaca a veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, previa

citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dñ José

Miguel Cavado Coronado y asistidos de mí el secretario, los

señores que al margen se expresan, que componen la totalidad del Ayuntamiento de

esta villa, con objeto de celebrar sesión supletoria de la ordinaria que debió celebrarse el

día veinticuatro, que no pudo celebrarse por la falta de asistencia de suficiente número de señores que constituyen el Ayuntamiento y siendo las diez y nueve hora fijada en la convocatoria circulada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. - No asistió el Concejil Dñ Antonio M.^o Miegia Dominguez. -

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. - Verificada lectura por mí el secretario, de la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en Madrid Dñ Juan

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Verificada lectura por mí el secretario, de la cuenta que rinde el Agente del Ayuntamiento en Madrid Dñ Juan

Una, con motivo del caso de interés de las obligaciones de ferro-carril que posee este Ayuntamiento, fue examinada por los señores de la Corporación y encontrada conforme, por unanimidad se acuerda prestarla su aprobación y que por Intervención se proceda al desglose de la misma formulándose los orientes de cargo y data correspondientes.

Puestas sobre la mesa varias cuentas pendientes de aprobación, fueron examinadas por los señores de la Corporación y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado su pago en la forma siguiente: pesetas trescientas a D^{no} Segundo Delgado, gastos de locomoción y dietas como Delegado del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia para solucionar la crisis obrera en esta localidad; y pesetas veinte con sesenta centimos a Felipe Carrasco por arrentos en automóvil de una pareja de autos Municipales y detenido a disposición del Sr Jefe de Instrucción y regreso de los primeros.

A continuación se dio lectura de un escrito de Antonio Aradilla Aguirre, que solicita sea declarado vecino de esta localidad en atención a llevar más de dos años de residencia continuada en la misma, no figurando en el padrón formado en 1930, y rectificación sucesiva según ha podido probarse esta Alcaldía, por que en las fechas de confección de dichos documentos, provisionalmente se encontraba fuera de la localidad y su madre al hacer la inscripción de los demás hijos omitió el nombre de éste, por ser viudo y por tanto cabeza de familia. Impuestos los señores Concejales y considerando justa y atendible las razones expuestas, por unanimidad acuerdan declarar vecino al Aradilla Aguirre y que sea incluido en la próxima rectificación que se forme.

Expuesto por la Alcaldía, habiéndole sido entregado por el Sr Presidente de la Junta General del Re-



partimiento, el del año actual y formalizadas la lista estro-
tonia y recibos, procedia que el mismo fuera puesto al cobro.
Impuestos los señores Concejales y reconociendo la urgencia
de allegar fondos para las atenciones municipales, por
unanimidad acuerdan sean puestos al cobro los tres pri-
meros trimestres de dicho Reparto en las oficinas municí-
pales y en un plazo de quince dias en periodos voluntarios

Hecho saber por la Presidencia, haberle mani-
festado el Encargado de Contrata de la construccion del
camino a Salera de León, que mañana dia treinta, suspen-
derá los trabajos por falta de numerario, y como quiera
que en la reunion celebrada el veinte del actual ante un
Delegado del Excmo Sr Gobernador Civil de la provincia,
los propietarios acordaron colocar ciento veinte cheros, y
que otros cien siguieran trabajando en el camino antes
dicho y habiendo hecho gestiones para que los propieta-
rios cobrasen el censo total de parados, y no han ac-
cedido, lo ponía en conocimiento de la Corporacion para
que acordara lo que más acertadamente estimare. Impues-
to los señores Concejales de las manifestaciones de la Pre-
sidencia y teniendo en cuenta que esta paralización pu-
diera motivar una alteracion de orden público, por una-
nidad se acuerda, que una Comisión compuesta del
Alcalde. Presidente y los Concejales Dn Miguel Sanchez Co-
lorado y Dn Belisario Zapata Barrasa, se trasladen a
Badajoz, poniendo en conocimiento del Sr Gobernador
Civil el asunto, para que acuerde lo que estime. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni se-
ñores Concejales que hicieran uso de la palabra, el Sr
Presidente declara terminado el acto, del que se extiende
la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo
cual yo como Secretario, certifico: -

Juan Meléndez

Marcelo Regano Guzman Perez

Guillermo de la Fuente

Manuel Navarro José Miguel Santana

Felipe Rojas Lesáreo Marquín

Diligencia En la Villa de Cabeza la Jaca, a primero de Octubre de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa. Conste por esta que firmo, de que certifico.
L. S.

Otra En la Villa de Cabeza la Jaca, a ocho de Octubre de mil novecientos treinta y dos, tampoco pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa. Conste por esta que firmo como Secretario ordenal, de que certifico.
A. Marqués
S. S.

Sesión ordinaria del día 11 de Octubre de 1932, sustitutoria de la que debió celebrarse el día 8 del actual. -

Presidente -

D. José Miguel Larada Comar

Concejales -

D. Francisco Regaña Muner

" Genaro Perera Carrasco

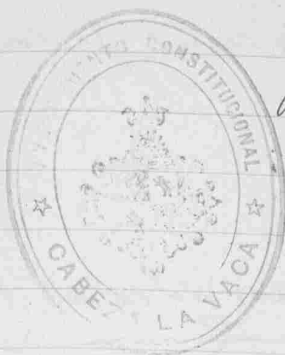
" Guillermo Remando de la Fuente

" Manuel Navarro Santana

" José Miguel Santana Muga

" Cecilio Munguía Zapata

En la Villa de Cabeza la Jaca, a once de Octubre de mil novecientos treinta y dos, previa citación al efecto, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. José Miguel Larada Comar y asistidos de mí el Secretario, los señores que al margen se expresan, que combatieron la ma-



por el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar
 Sesión ordinaria, implétese de lo que debió celebrarse el día
 ocho de actual, y siendo las veinte, hora de la conmutación, el
 Señor Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar
 lectura de esta acta anterior que fue aprobada, ratificada y auto-
 rizada. Stó asimismo los Concejales, D^{os} Colmado Sánchez, Juan
 Santana y Mequí Domínguez.

Hecho lectura de los Boletines y correspondencia
 oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado acordando
 se cumpla cuanto en los mismos se previene. —

Puntos sobre la suma varias cuentas, por diferentes
 servicios realizados, fueron examinadas y autorizadas en su
 mes, por unanimidad fue acordado pagarlas, en aproba-
 ción y pago como sigue: Alcaide-Presidente, plantas tres-
 cientas, que imputan los gastos de viaje a Badajoz con una Comu-
 nidad de Concejales autorizada en la sesión anterior; plantas doscientas
 ochenta y cinco puntos, al mismo Alcaide-Presidente, por gastos
 viaje a Badajoz con una Comuñon Obrera, para firmar el parte
 de trabajo en el Negociado Social del Gobierno Civil de la pro-
 vincia, y fondos ciento setenta y cuatro al Secretario de la
 Corporación por gastos de Comuñon y dietas en otro viaje a Bada-
 joz para llevar documentos relacionados con la misma obra
 en la localidad. —

Por instrum^{to} por unanimidad se acuerda continuar
 los gastos que corren en viaje a Badajoz del Alcaide-Presi-
 dente y Secretario de la Corporación, deberán concurrir en
 el día de mañana diez y hora de las once en el despacho
 del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en unión de
 los señores obreros, para firmar el parte de trabajo con-
 firmado para obtener la misma obra en esta localidad,
 acordando en todos centros el día ocho de actual. —

Y no habiendo otros asuntos de que tratar en
 Sesión Concejales que trunquen más de la palabra, el Señor
 Presidente levantó la sesión, a la que se extiende la presente

acta, que firman los concerridos, de todo lo cual se, como
señalar, certificar. =

~~Jon Alhabade~~ ~~Francisco Reguera~~

~~Teleforo Lopez~~

~~German Perez~~

~~Leandro Argués~~ ~~Manuel Navarro~~

Sesión ordinaria del día 15 de Octubre de 1932. -

En la Villa de Cabeza la Vaca, a quince de Octubre de
mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesión ordi-
naria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de su-
ficiente número de señores que componen el Ayuntamiento de
esta Villa, Conste por esta que fecha, de que certifica. = ~~Salvo~~

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1932. -

En la Villa de Cabeza la Vaca, a veintidos de Octubre de
mil novecientos treinta y dos, tampoco pudo celebrarse la se-
sión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asis-
tencia de suficiente número de señores que componen el Ayun-
tamiento de esta Villa, Conste por esta que fecha, de que certifica. = ~~Salvo~~

Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1932, suspendida de
la que debia celebrarse el día 22 del mismo. -

Presidente -

D. José Miguel Lombó Comdo

Concejales -

D. Francisco Reguera Artero

En la Villa de Cabeza la Vaca, a veintidos de Octu-
bre de mil novecientos treinta y dos, por esta certifi-
cado, se reunieron en la Sala Capitular bajo la
presidencia de Señor Alcalde D. José Miguel Lombó



- D. German Ben. Carran
- Mellino de la Fuente Jaramba
- Juanne Navarro Santana
- Alfonso Sanchez Colmato
- José Miguel Santana Mejia
- Ant. M.ª Mejia Dominguera
- Ellefro Zapata Barrana
- Pedro Manuel Santana
- Gerardo Márquez Zapata
- Secretario
- D. Rafael Bauzando Jimenez

Comunado y amistos de mi el Secretario,
 los señores que al margen se expresan que
 constituyen la totalidad del Ayuntamiento
 de esta Villa, en el fin de cele-
 brar reunimin ordinaria, impletoria
 de la que debio celebrarse el venisde
 del actual y que no tubo lugar por
 la falta de asistencia de suficiente
 numero de señores Concepales y siendo
 los diez y ocho, hora fijada en la
 convocatoria convocada, el Señor
 Presidente declaro abierto el acto, proce-
 diendo a dar lectura su acta anterior que fue aprobada, ra-
 tificada y autumada.

—

Dada lectura a los Boletines oficiales y correspon-
 dencia oficial recibida, el Ayuntamiento queda enterado, acor-
 dando se cumpla cuanto en los mismos se contiene. —

Presenta sobre la mesa varias cuentas penden-
 tes de abono por diferentes servicios del Ayuntamiento, fueron
 examinadas, y encontradas conformes, por unanimidad fue
 acordado aprobarlas, su aprobacion y abono, como sigue: a la
 Compañia Seguros Plus Ultra, puestas quinientas dos con veinte
 y cinco centavos, con cargo a Remita, que conjuntamente a seguro acen-
 tuacion de accidentes de empleados, del Ayuntamiento, correspon-
 diente al pasado año de mil novecientos treinta y tres, segun letra; a
 D. Luis Pico, de Dodaji, puestas mil, que imputan los gastos de
 remision de credito de cincuenta mil puestas, de los presupuestos
 para la construccion de caminos de Calera de la Vaca; a Felipe Ca-
 rrales, puestas doce, cantidad en arbitrio de un empleado
 Municipal, conduciendo con detencion a disposicion del Señor Jefe de In-
 struccion del partido; al Alcalde Pudente, puestas cuarenta,
 gastos caridos en un viaje a Dodaji el día doce, en unum del
 Secundario de la Compañia, con motivo del pacto de trabajo, para
 abastecer la cocina Obrera; puestas cuarenta y ocho, a la Caja

Extremada de preeminencia social, por el voto de los obligados de empleados de Ayuntamiento y juntas crecientemente y otros a D. Saturno Carbonero, para efecto de nombrados, para el cargo de Jefe Civil, Diputación Antipaludica y Junta de Sanidad.

Por diez votos en contra de uno, fue nombrado Comisario para que acompañe a los Reductos que se imprimieron a Caja el día jueves de Noviembre próximo, a Andres Sanchez Negras, al que se le abonaron convenientes costas para gastos de viaje etc.

Habiendo sabido por la Alcaldía que por efecto de no haber concurrido contribuyentes a hacer efectivo los trimestres del Ayuntamiento de Utilidades punto al cobro, habia suspendido el plazo, hasta fines del presente mes, de lo que queda informado y conforme al Ayuntamiento.

Valta la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que formula el Secretario Interceptor y que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda del Municipio, con fecha primera de Septiembre anterior.

Resueltos: Que en el periodo de quince dias, que ha permanecido abierto al publico, no se han formulado reclamaciones contra la misma.

Considerando: Que las reducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indultados los servicios a que estan afectos, ni contra que haya sido ligada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir porjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las preeminencias legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de orden de marzo de mil novecientos veintidós y punto de Reglamentos de 23 de Agosto de mismo año.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda favorable aprobación a la transferencia propuesta, que se

figa en las cantidades siguientes: -



Capítulos	Artículos	Compraventa que tienen		Reduccion por Compraventa		Quedan		Capítulos	Artículos	Compraventa que tienen		Aumentos por Compraventa		Total	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
10	8º			100	.			20	1º			750	.		
"	10º			150	.			80	1º			650	.		
"	11º			750	.			11	61º			2.000	.		
60	1º			750	.			14	límite			2.147	47		
80	1º			1.000	.										
90	1º			200	.										
"	6º			200	.										
110	3º			1.100	.										
130	3º			750	.										
190	límite			547	47										
				5.547	47					5.547	47				

Qui como cuenta que de este expediente se remita copia al Sr. D. Deyado de Acuña y la Prorogación.

Por un voto a favor de 103, fue desechada la proposición del Concejal Sr. Santiano Braine, entendiéndose que la Casa del Mito, y la Parroquia de Santo Yglesias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni otros Concejales que hubieran voto de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión y se cerró la presente cuenta que firmaron los comitantes, de que certifica.

Miguel Sánchez
 Juan de Haba de

Francisco Regalado
 Pedro Santana

Sebastián Zapata

Lisardo Marqués

José Miguel Santana
 Manuel Barro

Antonio Regalado

Guillermo de la Fuente

Rafael de la Fuente

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1932

En la Villa de Cabeza la Jaca, a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de asistencia de suficiente número de Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa, Conste por esta que fuere, de que certifica. = *Dallard*

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1932. -

En la Villa de Cabeza la Jaca, a cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, tampoco pudo celebrarse la reunión ordinaria correspondiente a este día, por la falta de asistencia de suficiente número de Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa, Conste por esta que fuere, de que certifica. = *Dallard*

Sesión ordinaria del día 7 de Noviembre de 1932, suspensiva de la que debió celebrarse el día 5 del mismo. -

- Presidente. -

D. José Miguel Larabá Comnato

- Concejales -

D. Primitivo Regaña Arner

" Gerardo Perez Carrasco

" Guillermo de la Fuente Ferrnandez

" Manuel Navarro Santana

" Miguel Sanchez Colnato

" José Miguel Santana Alegria

" Antonio de la Cruz Dominguez

" Eusebio Zapata Barona

" Pedro Ruben Santana

" Gerardo Enrique Zapata

- Secretario -

" Rafael Gallardo Jimenez

y autorizada. -

En la Villa de Cabeza la Jaca, a siete de

Noviembre de mil novecientos treinta y dos, por no haberse efectuado al efecto, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Miguel Larabá Comnato y a falta de uno de los señores, los Señores que al margen se expresan y que constituyen la totalidad del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar reunión ordinaria, suspensiva de la que debió celebrarse el cinco del actual, que no tuvo lugar por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y leído las veintinueve, copia de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada

Leída lectura de los Odiosos Oficiales y correspondientes.

denuncia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene. -

Puestas sobre la Mesa, varias cuentas pendientes de abono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento, fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimidad fué acordado prestarles su aprobación y que sean abonadas con cargo a las respectivas consignaciones del Presupuesto como sigue: - a Felipe Carrasco Barroso, pesetas cuarenta y cinco con cincuenta centimos, que importan once asientos en automovil hasta Fregenal de la Sierra, de los Reclutas últimamente incorporados y pesetas trece con setenta y cinco centimos que se dotará Depositaria por socorro de tránsito suministrados a dichos Reclutas. -

Acto seguido se procedió a la formación de las Ordenanzas para la exacción de los arbitrios de pesas y medidas y Carnes, las que principiaran a regir en el proximo Presupuesto de 1933, siendo aprobadas por unanimidad las Tarifas que se expresan en dichas Ordenanzas y que se expongan al publico por terminos de quince dias a efectos de reclamaciones. (El Secretario que certifica hace la advertencia legal ya que la ordenanza sobre carnes, termina su vigencia en el proximo año, por haber sido aprobada por diez. -)

Por último se da lectura de un escrito de Benito Sanchez, pidiendo prórroga para el ingreso, como Rematante de arbitrios municipales, en atención a la lentitud en la recaudación. - Impuestos los señores Concejales y después de amplia y detenida discusión, por unanimidad acuerdan, concederle de prórroga hasta el venturoso del actual, con la advertencia de que si en dicho plazo no hace el ingreso se atenderá a lo dispuesto en el pliego de condiciones en que se rige la subasta. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,



12
19
26
3

ni señores Concejales que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente, declaró terminado el acto, del que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico: =

Juan Matabay

Francisco Rejano

German Perez

José Miguel Santana

Guillermo de la Junte

Miguel Sanchez

Samuel Saurano

Cesario Marquez

Antonio Regis

Teleforo Zapata

Rafael...

Sesión ordinaria del día 12 de Noviembre de 1932. -

En la villa de Cabera la noche a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente a este día, por falta de suficiente número de señores Concejales que constituyeran el Ayuntamiento. - Conste por esta que firmo, de que certifica

Laura

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1932. -

En la villa de Cabera la noche a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, tampoco pudo celebrarse la reunión ordinaria de este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales que constituyeran este Ayuntamiento; conste por esta que firmo, de que certifica: =

Laura

Sesión ordinaria del día 26 de Noviembre de 1932.-

En la villa de Cabera la Taca a veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y dos; tampoco se celebró la reunión que correspondía a este día por la falta de asistencia del número de Concejales suficientes.- Conste por esta que firmo, de que certifico: =



[Handwritten signature]

Sesión ordinaria del día 3 de Diciembre de 1932.-

En la villa de Cabera la Taca a tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos; tampoco se pudo celebrar la reunión ordinaria de este día, por la falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, que componen el Ayuntamiento.- Conste por esta que firmo, de que certifico: =



[Handwritten signature]

Sesión extraordinaria del día 8 de Diciembre 1932

= Presidente =

Dn José Miguel Lavado Coronado

= Concejales =

Dn Francisco Regaña Hues

" German Pérez Carrasco

" Guillermo

En la villa de Cabera la Taca a ocho de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, previa citación al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde, Dn José Miguel Lavado Coronado, y asistidos de mi el secretario, los señores que al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar reunión extraordinaria y siendo las diez y una hora de la citación, el Sr Presidente

[Handwritten signature]

Se declaró abierto el acto procediéndose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, el Ayuntamiento quedó enterado, acordándose que se cumpla cuanto en los mismos se previene.

Acto seguido y por ser el primero de los asuntos a tratar, y por el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las Partidas de ingresos y gastos que se detallan en el Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio económico de 1933, y habiéndose llenado todas las formalidades legales determinadas en las disposiciones vigentes y después de amplia y detenida discusión, fue acordado en definitiva y por unanimidad, aprobar el Presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que por capítulos se expresan.

= Presupuesto de Gastos =

Obligaciones generales	13.927	15
Representación municipal	1.500	"
Vigilancia y seguridad	4.208	40
Policía urbana y rural	8.150	"
Recaudación.	1.595	"
Personal y material de oficinas	15.273	75
Salubridad e Higiene	6.912	50
Beneficencia	12.450	"
Asistencia social	1.685	15
Instrucción Pública	4.393	85
Obras Públicas	12.400	"
Montes		"
Fomento de intereses comunales	2.163	60
Mancomunidades		"
Entidades menores		"
Suma y sigue	84.659	40



Suma anterior -	84.659 40
Agrupación forzosa del Municipio	"
Impuestos	3.340 60
Resulta	"
Total del Presupuesto de Gastos -	88.000 "
= Presupuesto de Ingresos =	
Rentas	271 57
Aprovechamiento de bienes comunales	"
Subvenciones	"
Servicios municipalizados	3.000 "
Eventuales y extraordinarios	500 "
Arbitrios con fines no fiscales	"
Contribuciones especiales	"
Derechos y tasas	8.775 "
Cuotas, recargos y participaciones sobre tributos nacionales	"
Impuestos municipales	7.659 38
Resulta	67.744 05
Comarcas comunales	50 "
Comarcas comunales	"
Cantidades menores	"
Agrupación forzosa del Municipio	"
Resulta -	"
Total del Presupuesto de Ingresos	88.000 "
= Resumen =	
Importan los gastos por todos conceptos	88.000 .
Menos los ingresos id id	88.000 "
Diferencia	Igual

Asimismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Jefe de Delegado de Hacienda de la provincia, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Mayo de 1924. -

A continuación por ser otro de los asuntos a tratar, se procedió a la formación y aprobación del pliego de Condiciones que ha de regir la subasta de arriendos del arbitrio de Pesas y Medidas y de los de Consumo de Carnes y Alcoholes, que consta en el expediente de su razón, formado en esta fecha, siendo aprobado por unanimidad y que la subasta se haga por los años 1933 y 1934, sirviendo de base para la misma el tipo de veinte mil pesetas.

Seguidamente se da lectura de la carta dirigida a la Alcaldía por el Sr. Director del 5.º Distrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, accediendo a instalar el Teléfono en esta localidad, bajo la oferta hecha por Ayuntamientos anteriores y siendo esta según hace constar el Sr. Alcalde, la de cinco mil pesetas de subvención, casa y luz por diez años, transporte de materiales y pago de jornales en la apertura de hoyos para los postes dentro del término municipal. - El Ayuntamiento después de amplia y detenida discusión, por unanimidad acuerda aprobar esta oferta, abonándose la subvención, fraccionada, por lo menos, en dos anualidades, autorizando al Alcalde-Presidente o al que haga sus veces, para que una vez remitida certificación de este particular de acuerdo a dicha Compañía, se ponga de acuerdo con el personal que ésta designe, alquile la casa que reúna las condiciones de la oferta y concediéndole amplia facultad en todos los relacionados en este asunto.

Puestas sobre la Mesa, varias cuentas pendientes de abono por diferentes servicios prestados al Ayuntamiento fueron examinadas y encontradas conforme por unanimidad fue acordado su pago en la forma siguiente: a Felipe Barrasco, pesetas cuarenta y ocho, por abono en automóvil, ida y regreso a Fregenal de Almaraz detenidos a disposición del Jefe de Instrucción como



poniéndose de un suya Municipal; a Depositaria pesetas cuarenta y cuatro con cincuenta centimos, como a varios otros pobres y enfermos y ochenta y nueve pesetas con noventa y cinco centimos, por combustible y otros efectos suministrados a la fuerza concentrada de la suya Civil; pesetas trescientas y seiscentas respectivamente, al Alcalde-Presidente, gastos por dos viajes a Badajoz y uno a Madrid para resolver asuntos del Ayuntamiento.

Tambien por unanimidad se acuerda adquirir un canal completa con destino a la fuerza concentrada o que se encuentre de la suya Civil, con cargo a Impuestos, abonandose tambien los haberes devengados al personal dependiente del Municipio.

Primeros y por unanimidad se acuerda que en lo sucesivo, las sesiones ordinarias, tengan lugar los dias Martes de cada semana y hora de las cuatro de la tarde.

(No habiendo otros asuntos de que tratar, siendo los relacionados los que se)

Por ultimo hace uso de la palabra el Alcalde Presidente, exponiendo que, debido a enfermedad y otras causas aun sintiendolo mucho se ve en la imperiosa necesidad de presentar la dimision del cargo con caracter irrevocable, ya que no puede atender al mismo con la ariduidad que requiere. - Propuestos los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y despues de amplia y detenida discusion del asunto y considerando justa y atendible las razones alegadas, por unanimidad acuerdan someter el asunto a votacion, admitirle la renuncia del cargo de Alcalde, continuando de Concejal, y que interin se determina por el Ayuntamiento, forma de proveer la vacante hasta la proxima reunion que se celebre, que se haga cargo de la Alcaldia, el 1.º Benito Don Francisco Regana Nunez, al que en

este acto entrega las insignias del cargo, lamentando
los señores Concejales verse privados de la dirección
del Sr. Cabildo Coronado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, sien-
do los señores relacionados los que figuran en la con-
vocatoria del Sr. Presidente, declaró terminados el acto de
que se extiende la presente acta que firman los
concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

German Pérez

Francisco Regaña

Manuel Navarro Equillano de la Junta

José Miguel Santona Antonio Regaña

Leónidas Márquez Felipe Zapata
Miguel Sánchez Safandaca

Sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre de 1932.

Presidente.
D. Francisco Regaña Intero
Concejales.
D. German Pérez Coronado
" Guillermo del Puerto Fernández
" Manuel Navarro Santona
" Sr. Miguel Sánchez Mejía
" Sr. Miguel Ramón Coronado
" Miguel Ramón Adame
" Felipe Zapata Coronado
" Sr. D. Marcos Santona

En la villa de Calera la Vieja, a catorce de Diciembre de mil
novecientos treinta y dos, previa citación al efecto, reunido el Consejo,
los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
del Sr. D. Regaña Intero en función de Abogado y promotor Rega-
ña Intero, al objeto de promover a la designación de los Vocales
de los Comités de evaluación de la Ponte Real y Pen-
sional, para los efectos de la confección del Departamento a que
se contrae la sección decimotercera, capítulo V. Título IV, libro II del
Estatuto Municipal, del 11 de Mayo de 1924, que fue leído íntegramente.

Por el infrascripto Secretario se han jurado se manifiesto a la Excmo. Real Audiencia, los siguientes documentos. -

- a) Lista por contribuyentes por Rentas, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino, por parroquias. -
- b) Lista de contribuyentes por Rentas, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados fuera del termino. -
- c) Lista de contribuyentes por Urbana, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino, por parroquias. -
- d) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, domiciliados en el termino, por parroquias. -
- e) Lista de contribuyentes por Industrial y Comercio, por orden de mayor a menor cuota, compresoria de domiciliados, dentro y fuera del termino. -
- f) Copia del padrón municipal, en referencia a cada Parroquia, de los que consta este padrón. -

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son, Repartimiento de las Contribuciones Rentas y Urbana y Padrón ^{de Industrial} y el empadronamiento general de habitantes, firmados y aprobados, procediendose inmediatamente a la designacion de los vocales que la Junta Municipal debe elegir, en la forma siguiente: -

- Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte Real del Repartimiento -

D. Angel Esteban y Garcia Caton, mayor contribuyente por Rentas, domiciliado en el termino. -

D. Mariano Perez de Jimenez Burgos, mayor contribuyente por Rentas, domiciliado fuera de este termino

D. Juan Lorenzo Alvarez, mayor contribuyente por Urbana domiciliado en el termino. -

D. Sabino Carrasco Pena, mayor contribuyente por Industrial y Comercio. -

Vocales natos de la Comision de evaluacion de la parte municipal de Repartimiento = Parroquia Unica. -

D. Juan Esteban y Garcia Caton, contribuyente por Rentas,

veniente y domiciliado =

A. Mariano Bonallo Amaya, Yd por Urbana 42. 42.

D. Primitivo Revirigo Jarama, Yd por Identidad Yel cel. -

Reciba la certificación designación, acuerdo que se haga
publicar la misma, en forma preceptiva al último parágrafo del
artículo 489 del Estatuto, en lo cual y no habiendo más as-
untos de que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente
los señores presentes que valen / doce, se que certifica. =

Mariano Regaña

Juan Bellado

Miguel Sánchez

Antonio Ortega

Felipe Zapata

Pedro Quintana

Manuel Cuevas

Guillermo de la Fuente

José Miguel Santana

Laureano

